

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Santo Domingo Roayaga



2024

C. Isaías Aquino Bautista



CABILDO DE SANTO DOMINGO ROAYAGA

PERIODO 2024

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ISAÍAS AQUINO BAUTISTA

SÍNDICO MUNICIPAL

C. LUIS MÉNDEZ AQUINO

REGIDOR DE HACIENDA

C. MARCELINO MÉNDEZ SÁNCHEZ

REGIDOR DE EDUCACIÓN

C. JUAN MÉNDEZ AQUINO

REGIDORA DE OBRAS

C. MICAELA SÁNCHEZ MANZANO

REGIDORA DE SALUD

C. BENITA SÁNCHEZ FLORES

REGIDORA DE AGUA POTABLE

C. ABELINA FLORES ALONSO

REGIDORA DE ECOLOGÍA

C. TEOFILA TECLA MORALES MÉNDEZ

AGENTE MUNICIPAL DE SANTA
MARIA TONAGUIA

C. PAULINO MÉNDEZ CASIANO

AUXILIARES

TESORERO MUNICIPAL

C. EULOGIO OJEDA AGUSTIN

SECRETARIO MUNICIPAL

C. ROMEO SÁNCHEZ LÓPEZ



1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	6
2. FUNDAMENTO LEGAL.	8
2.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	8
2.2 LEY DE PLANEACIÓN.	8
2.3 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.	9
2.4 LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN.....	9
2.5 LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.	11
2.6 LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA.	11
2.7 LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA	12
2.8 LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	12
3. MISIÓN	14
4. VISIÓN.	14
PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.....	15
5. ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030.	18
6. CONTEXTO MUNICIPAL.....	20
7.1. DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL.	20
7.1.1 Coordenadas Geográficas (Latitud y Longitud).....	20
7.1.2 Superficie Municipal.....	20
7.1.3 Colindancias (Norte, Este, Sur y Oeste).....	20
7.2 VEGETACIÓN Y FAUNA.....	21
7.2.1 Hidrografía.	21
7.2.2 Flora.	21
7.2.3 Fauna.	21
7.2.4 Uso del Suelo.	22
7.3 DINÁMICA SOCIO DEMOGRÁFICA.....	22
7.3.1. Población.	22
7. EJES ESTRATÉGICOS.	25



8.1 EJE I SANTO DOMINGO ROAYAGA CON BIENESTAR.	25
Diagnóstico Específico.	25
8.1.2 Alimentación.....	28
8.1.3 Educación.	29
8.1.4 Salud.....	32
8.1.5 Inclusión para el bienestar de los grupos de atención prioritaria.	37
8.1.6 Cultura y Artes.....	39
8.2. EJE II. SANTO DOMINGO ROAYAGA HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE.	45
Diagnóstico Específico	45
8.2.1 Combate a la corrupción en el servicio público.....	45
8.2.2 Transparencia y rendición de cuentas	47
8.2.3 Gobierno Austero.	48
8.2.4 Trámites y servicios.	52
8.3 EJE III. SANTO DOMINGO ROAYAGA CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	56
Diagnóstico Específico	56
8.3.1 Prevención, protección y seguridad ciudadana.....	56
8.3.2 Gobernabilidad y derechos humanos.....	58
8.3.3 Gestión integral de desastres y protección civil.	60
8.4. EJE IV. SANTO DOMINGO ROAYAGA CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.	64
Diagnóstico Específico	64
8.4.1 Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente	64
8.4.2 Empleo.	69
8.4.3 Fomento Agroalimentario y desarrollo rural.....	70
8.5 EJE V. SANTO DOMINGO ROAYAGA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	75
Diagnóstico Específico	75
8.5.1 Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles	75
8.5.2 Caminos y carreteras.....	78
8.5.3 Vivienda	81
8.5.4 Agua y saneamiento	85
8.5.5 Infraestructura Educativa	89
8. EJES TRANSVERSALES	102
9.1 IGUALDAD DE GÉNERO.	102
9.2 DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO.....	106
9.3 INTERCULTURALIDAD.	115



9.4 DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	119
9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	122
10. ANEXOS	123
Matriz de Riesgo y Problemas en SISPLADE	123
Acta de Integración de Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) en el SISPLADE Ejercicio 2024	123
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos del (CDSM) en el SISPLADE Ejercicio 2030	123
Acta de Aprobación	124
11. FUENTES DE INFORMACIÓN ADICIONALES.	126

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 1. Especies de Flora.....	21
CUADRO 2. Participaciones Federales (Ramo 28).....	50
CUADRO 3. Participaciones Federales (Ramo 33).....	50
CUADRO 4. Carencia en las Viviendas	82

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Distribución Territorial.....	20
Figura 2. Población	23
Figura 3. Población Analfabeta.....	31
Figura 4. Santo patrón de Santo Domingo Roayaga	41
Figura 5. Viviendas con carencias	82
Figura 6. Suelo	110



1. Mensaje del Presidente Municipal

Con la visión de un **Santo Domingo Roayaga** más próspero y unido, nos presentamos ante ustedes, estimadas paisanas y paisanos. Como su Ayuntamiento, reconocemos la confianza que han depositado en nosotros y estamos comprometidos a trabajar con esfuerzo y dedicación para mejorar la vida de todos en nuestro municipio.

Nuestro objetivo es aumentar la calidad de vida y generar paz, justicia, prosperidad y bienestar. Para lograrlo, necesitamos herramientas que nos permitan trabajar de forma eficiente y orientada. Una de estas herramientas es el **Plan Municipal de Desarrollo**, un documento de planeación estratégica que todas las autoridades municipales deben tener.

Este plan se rige por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, la ley de planeación del Estado de Oaxaca, y otras leyes de planeación. Como autoridades municipales, es nuestra responsabilidad crear este plan junto con los habitantes de nuestro municipio y con el apoyo de autoridades federales y estatales.

Hoy, con la responsabilidad que nos han otorgado los habitantes de este municipio y en conjunto con el Ayuntamiento, presentamos el **Plan Municipal de Desarrollo 2024**. Este plan surge de un esfuerzo comunitario a través de asambleas, cabildos, recorridos de campo y talleres de planeación participativa.

Nuestro Plan Municipal de Desarrollo se alinea con el **Plan Estatal Desarrollo (PED) 2022-2028**, actualmente dirigido por el **Ing. Salomón Jara Cruz**, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca. También adopta la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con el objetivo de garantizar los derechos sociales, los derechos humanos, la igualdad de género, la paz y el bienestar de nuestra gente.

Uno de nuestros principales objetivos es reducir la pobreza en nuestro municipio. Juntos, podemos hacer de **Santo Domingo Roayaga** un lugar mejor para vivir, una comunidad fuerte, próspera, pluricultural y sin desigualdades.

Hago un llamado a cada uno de ustedes, mi querida gente, para que se unan a esta noble causa y trabajemos juntos, hombro a hombro, en la construcción de un municipio



que sea a la vez próspero y equitativo. No hay duda de que, si nos unimos y trabajamos juntos, podemos lograr grandes cosas. Podemos transformar nuestro municipio en un lugar de orgullo, un lugar que todos nosotros, sin importar nuestro origen, podamos llamar hogar. Podemos construir un futuro en el que todos tengamos las mismas oportunidades de prosperar y ser felices. Así que, les digo a todos ustedes, mis queridos paisanas y paisanos, ¡Adelante, esforzándonos juntos por el bienestar de nuestra querida comunidad!



C. ISAÍAS AQUINO BAUTISTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SANTO DOMINGO ROAYAGA
ADMINISTRACIÓN 2024



2. Fundamento Legal.

Las normas y leyes que conforman el marco legal o jurídico en el que se sustenta la elaboración del plan de desarrollo son una serie de disposiciones federales y estatales basadas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Estas leyes están integradas de la siguiente manera:

2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 26. A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Artículo 115. En la fracción V, establece lo siguiente: los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano Municipal.
- b) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la federación o los estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios

2.2 Ley de Planeación.

Artículo 33. El Ejecutivo Federal podrá convenir con los Gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos Gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los Municipios.

Artículo 34. Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los Gobiernos de las entidades federativas.

II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y Municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los Municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como



para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.

III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción.

2.3 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Artículo 20. El Estado organizará un sistema de planeación del desarrollo local, en concordancia y transversalidad con el Sistema Nacional de Planeación Democrática que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para el fortalecimiento de su soberanía y la democratización política, social y cultural del Estado.

Artículo 113. El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales. Los Municipios se erigirán y suprimirán de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones VII y VIII del Artículo 59 de esta Constitución. Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de Gobierno.

- I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidenta Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine.

2.4 Ley Estatal de Planeación.

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.



A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 14. La Coordinación General, como dependencia competente para dirigir la planeación participativa y coordinar la formulación y validación del PED; así como instancia de validación de los planes municipales;

Artículo 49. El COPLADE por conducto de su Coordinación General, proporcionará orientación, asistencia técnica y capacitación a las autoridades municipales, organizaciones de la sociedad civil y sociales, con el fin de fortalecer las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión de desarrollo regional, microrregional y municipal.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregiones, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del Municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y
- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.



Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en Coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverá el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades Municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel Municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo será a través de la Auditoría Superior del Estado.

2.5 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Artículo 49 Bis. La Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar, previsto en el artículo 137, párrafo décimo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estará a cargo de un Director General, quien dependerá directamente del Ejecutivo Estatal. A la Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

XIII. Asistir a los Ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales en coordinación con la Secretaría de Finanzas, quien atenderá lo referido a la planeación financiera y presupuestal, con el fin de que cumplan con elementos mínimos de planeación y de alineamiento con el Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Regionales y programas micro regionales;

2.6 Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.

Artículo 56.- Todo servidor público independientemente de las obligaciones específicas que corresponden al empleo, cargo o comisión, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño del servicio público, tendrá las siguientes obligaciones de carácter general, cuyo incumplimiento generará que se incurra en responsabilidad administrativa, dando lugar a la instrucción del procedimiento administrativo ante los órganos disciplinarios y a la aplicación de las sanciones que esta Ley consigna, atendiendo a la naturaleza de la



obligación que se transgreda, sin perjuicio de sus derechos laborales previstos en las normas específicas.

II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos;

2.7 Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículo 47. Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI. Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

Artículo 68. El Presidenta Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XIII.- Ejecutar, administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentación de los planes de desarrollo urbano, la zonificación, la creación de reservas territoriales, el otorgamiento de licencias y permisos para uso de suelo y construcción, así como los mecanismos que se requieran para la adecuada conducción del desarrollo urbano;

XV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

2.8 Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

Artículo 45. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este



efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46. El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I. Propiciar el desarrollo integral del Municipio.
- II. Atender las demandas prioritarias de la Población.
- III. Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales.
- IV. Asegurar la participación de la Población en las acciones del Gobierno Municipal.
- V. Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas.
- VI. Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región.
- VII. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio.
- VIII. En los Municipios con Población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana; tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en sí (sic) diseño, garantizando así los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas, serán obligatorios para las dependencias de la administración Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes y programas Municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.



3. Misión

Lograr un gobierno cercano, trabajador y respetuoso, que garantice eficacia en la atención a las necesidades de nuestra población. Mediante una administración responsable y eficiente, respetuosa de la participación ciudadana, derechos personales y medio ambiente, nuestro objetivo primordial será regular la convivencia para asegurar condiciones óptimas de vida a los habitantes.

4. Visión.

Ser conscientes de nuestras carencias en servicios básicos es el primer paso para mejorar. Con una atención médica oportuna, personal médico adecuado y medicamentos disponibles, podemos mejorar la vida de nuestros habitantes. Además, trabajaremos en la mejora de la infraestructura de los centros educativos y en la creación de empleos para las personas más vulnerables.



Planeación para el bienestar y democracia participativa.

Al asumir la responsabilidad como presidente municipal, el 1 de enero del 2024 me comprometí a trabajar en colaboración con la comunidad, con un enfoque particular en la búsqueda de la igualdad para todos nuestros ciudadanos. Este compromiso es fundamental en nuestra labor y guiará nuestro trabajo durante la administración.

Después de tomar posesión como presidente municipal el día 1 de enero del 2024, fuimos analizando con el cabildo las necesidades que tenemos en nuestro municipio.

Según las directrices establecidas por el Instituto de Planeación para el Bienestar, se llevó a cabo el acta de priorización el día miércoles 14 de febrero de 2024. Durante esta reunión, el consejo expresó su punto de vista y participó activamente, con un total de 26 personas presentes, incluyendo 15 hombres y 11 mujeres. Esta amplia participación nos permitió identificar y abordar diversas problemáticas y necesidades que se plasmaron en la Matriz de Riesgo y Problemas. A continuación, se detallan los resultados de las mesas temáticas:

1. En el sector Salud como coordinadora la C. Benita Sánchez Flores, quien es la regidora de Salud.

Santo Domingo Roayaga	Elaboración del plan de manejo de la basura.
Tonagua	Elaboración del plan de manejo de la basura.

2. En el sector de urbanización quedo como coordinadora a la C. Micaela Sánchez Manzano quien tiene el cargo de Regidora de Obras.

Santo Domingo Roayaga	2% del PRODIM
Santo Domingo Roayaga	3% Gastos Indirectos.
Santo Domingo Roayaga	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la localidad de Santo Domingo Roayaga. 1 era etapa.
Santo Domingo Roayaga	Mantenimiento de diversas calles de terracería de la localidad de Santo Domingo Roayaga



Tonagua	Construcción de 15 cuartos dormitorios 7 ma. Etapa en la localidad de Tonagua.
Tonagua	Rehabilitación del sistema de agua entubada en la localidad de Tonagua 1era etapa.
Tonagua	Rehabilitación de red de drenaje sanitario en la localidad de Tonagua 1 etapa.
Tonagua	Rehabilitación de la red de energía eléctrica en la localidad de Tonagua
Santo Domingo Roayaga	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle constitución de la localidad de Santo Domingo Roayaga
Santo Domingo Roayaga	Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de Santo Domingo Roayaga.
Santo Domingo Roayaga	Construcción de piso firme para el mejoramiento de la vivienda en la localidad de Santo Domingo Roayaga
Santo Domingo Roayaga	Construcción de olla de captación de agua pluvial
Santo Domingo Roayaga	Construcción de techo firme para el mejoramiento de la vivienda en la localidad de Santo Domingo Roayaga.
Santo Domingo Roayaga	Construcción de sanitarios con biodigestores en la localidad de Santo Domingo Roayaga.
Santo Domingo Roayaga	Construcción de sanitarios secos en la localidad de Santo Domingo Roayaga.
Tonagua	Construcción de techado en la cancha municipal de Tonagua.
Tonagua	Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales de la localidad de Tonagua.
Tonagua	Construcción de piso firme para el mejoramiento de la vivienda en la localidad de Tonagua
Tonagua	Construcción de alumbrado público con celda solar.
Tonagua	Construcción de paneles solares
Tonagua	Programa estatal de pavimentación con concreto hidráulico a la agencia municipal tramo Roayaga – Tonagua.
Tonagua	Construcción de centro artístico en la localidad de Tonagua
Tonagua	Construccipn de techo firme para el mejoramiento de la vivienda en la localidad de Tonagua

3. En el sector educativo quedo como coordinador el C. Juan Méndez Aquino, quien está de regidor de educación.

Santo Domingo Roayaga	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela primaria Justo Sierra con clave 20DPRR1402L
Tonagua	Construcción de aula en la escuela primaria Benito Juárez clave 20DPR1403K en la localidad de Tonagua.

✦



Reunión de la mesa de trabajo 2024

El acta de integración de consejo de desarrollo social municipal y el acta de priorización de obras y acciones 2024, se realizó el día 14 de febrero del 2024, en las cuales asistieron 26 concejales de 26 convocados, de los cuales 15 son hombres y 11 mujeres.

Los proyectos y programas estratégicos que se plasmaron en el acta de Priorización de obras 2024, dicha acta se realizó el 21 de febrero del 2024, en las cuales asistieron 26 concejales de 26 convocados, de los cuales 15 son hombres y 11 mujeres, se tiene considerado apoyar a los grupos con mayor vulnerabilidad, y de esta forma garantizar el actuar de un municipio de Bienestar comprometido con el desarrollo económico y social.

Así también gestionaremos con las dependencias federales y estatales, los proyectos estratégicos de desarrollo, así como la inversión destinada mediante los programas sociales:

- ❖ Pensión para el bienestar de las personas adultas mayores.
- ❖ Producción para el bienestar.



- ❖ Beca para el bienestar Benito Juárez de Educación Básica:
- ❖ Pensión para el bienestar de las personas con Discapacidad.
- ❖ Sembrando vida.
- ❖ Programa de niñas y niños hijos de madres trabajadoras

Conjuntamente con las dependencias federales y estatales lograremos disminuir el rezago que se encuentra nuestro municipio, para lograr que todos tengamos una mejor calidad de vida y que nadie se quede atrás.

5. Alineación del PMD con los instrumentos de planeación estatal, nacional y la agenda 2030.

En la mesa temática se discutió la Agenda 2030, un conjunto de metas específicas y detalladas que abordan una visión integral para abordar los desafíos mundiales. Es importante destacar que la "Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" fue adoptada por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas. Este acuerdo global es fundamental para guiar nuestro enfoque en el desarrollo sostenible y representa un compromiso compartido para abordar los desafíos globales y locales de manera efectiva.

La información proporcionada en la mesa temática subraya la importancia de cumplir con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) adoptados a nivel global. Estos objetivos tienen como propósito abordar cuestiones cruciales como la erradicación de la pobreza, la lucha contra la desigualdad, la injusticia y el cambio climático, y asegurarse de que nadie se quede rezagado para el año 2030.

Los 17 ODS, respaldados por 169 metas específicas, se enfocan en las causas fundamentales de la pobreza, buscan combatir las desigualdades y generan oportunidades para mejorar la calidad de vida de la población en un marco de desarrollo sostenible. Los ODS abordan de manera interconectada los tres elementos clave del desarrollo sostenible: crecimiento económico, inclusión social y sostenibilidad ambiental. Es vital que estemos informados y que trabajemos en conjunto para alcanzar estos objetivos en beneficio de nuestra comunidad.

La información discutida en la mesa temática destaca que los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) también están intrínsecamente relacionados con los derechos



humanos. Estos objetivos promueven la implementación de políticas públicas que refuercen los derechos humanos, priorizando a las poblaciones más vulnerables y fomentando la participación activa de diversos sectores de la sociedad en su elaboración y ejecución.

La promesa central y transformadora de la Agenda 2030 y sus ODS es "No Dejar a Nadie Atrás". Esto representa un compromiso absoluto de erradicar la pobreza en todas sus formas, poner fin a la discriminación y la exclusión, y reducir las desigualdades y vulnerabilidades que obstaculizan el pleno desarrollo de las personas y de la humanidad en su conjunto. Es esencial que trabajemos juntos para cumplir con esta promesa y promover un mundo más equitativo y justo.

El enfoque de "No Dejar a Nadie Atrás" implica no solo atender a las personas más pobres, sino también combatir la discriminación y las desigualdades, abordando sus causas fundamentales. La discriminación persistente, incluyendo la de género, es una de las principales razones por las cuales las personas quedan rezagadas, marginando a individuos, familias y comunidades enteras.

Para cumplir con esta visión, el Plan Municipal de Desarrollo 2024 se alineará con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, comprometiéndose a contribuir al logro de la Agenda 2030 mediante una alineación integral y coherente de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con los ejes y objetivos estratégicos del principal instrumento de planificación en el municipio.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2024		OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028		PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023	
1. POLÍTICA SOCIAL	PROSPERIDAD			ESTADO DE BIENESTAR	IGUALDAD DE GÉNERO DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO INTERCULTURALIDAD NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	SANTO DOMINGO ROAYAGA CON BIENESTAR	IGUALDAD DE GÉNERO DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO INTERCULTURALIDAD NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
	PAZ			GOBIERNO HONESTO		SANTO DOMINGO ROAYAGA MUNICIPIO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE	
2. POLÍTICA Y GOBIERNO	ALIANZAS			SEGURIDAD Y JUSTICIA		SANTO DOMINGO ROAYAGA CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ	
	PLANETA			CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO		SANTO DOMINGO ROAYAGA CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO	
3. ECONOMÍA	PERSONAS			INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS		SANTO DOMINGO ROAYAGA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	

Alineación del PMD con la agenda 2030

6. Contexto Municipal

7.1. Delimitación y Estructura Territorial.

7.1.1 Coordenadas Geográficas (Latitud y Longitud)

Nuestro municipio de Santo Domingo Roayaga, pertenece a la región Sierra Norte y al distrito de Villa Alta. El mapa de la República Mexicana indica que se encuentra ubicado entre los paralelos 17°17' y 17°23' de latitud norte; los meridianos 96°08' y 95°59' de longitud oeste; altitud entre 600 y 2 500 m.

7.1.2 Superficie Municipal.

Santo Domingo Roayaga, tiene una superficie, de 56.2 km², que representa el 0.06% de la superficie Estatal.

El municipio cuenta con tres localidades,

La cabecera municipal de Santo Domingo Roayaga con 505 habitantes,

La Agencia Municipal de Tonaguía con 434 habitantes

La última localidad es Abajo del pueblo con solo 2 habitantes.

Figura 1. Distribución Territorial.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

7.1.3 Colindancias (Norte, Este, Sur y Oeste)

En la mesa temática, se discutió la ubicación geográfica del municipio de Santo Domingo Roayaga. Este municipio limita al norte con San Ildefonso Villa Alta, Santiago Choápam y San Juan Comaltepec; al este con San Juan Comaltepec y Totontepec Villa de Morelos; al

sur con Totontepec Villa de Morelos y San Andrés Yaá; y al oeste con San Andrés Yaá y San Ildefonso Villa Alta. La comprensión de nuestra ubicación geográfica es esencial para planificar y tomar decisiones que beneficien a nuestra comunidad en este contexto.

7.2 Vegetación y Fauna.

7.2.1 Hidrografía.

Región hidrológica	Papaloapan (100%)
Cuenca	R. Papaloapan (100%)
Subcuenca	R. Playa (57.11%) R. de la Lana (40.58%) y R. Manso (2.31%)
Corrientes de agua	Push Neap, Roayaga, Mongo e intermitentes.
Cuerpos de agua	No disponible

De acuerdo a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), el territorio de Santo Domingo Roayaga se encuentra ubicado en la Cuenca hidrológica de Papaloapan (100%) y de acuerdo con el Mapa de Cuencas Hidrográficas de México 2007 se encuentra en la Cuenca del Río Papaloapan (100%) y específicamente está ubicada en las Subcuencas R. Playa (57.11%) R. de la Lana (40.58%) y R. Manso (2.31%)

7.2.2 Flora.

CUADRO 1. Especies de Flora.

En el municipio existen especies que cuenta la vegetación en el municipio se encuentran los siguientes:

Flora

Árboles:	Encinos, Cedros, Pinos rojos y Blancos.
Plantas medicinales:	Hierba de borracho, Yerbabuena, Hocoquelite, Manzanilla, Santa María, Zábila y Ruda.
Flores:	Cempazuchitl, Rosas, Azucenas y Girasol.
Frutos:	Guayaba, Naranja, Nísperos, Mamey, Zapote, Plátanos y Limón.

7.2.3 Fauna.

En la mesa temática, se discutió la diversidad de la fauna en Santo Domingo Roayaga, destacando que las especies se desplazan de un lugar a otro. Las evidencias de esta



diversidad suelen ser directas, como el avistamiento de diversas especies. El conocimiento de nuestra fauna local es importante para su conservación y manejo sostenible en beneficio de nuestra comunidad.

En la población encontramos animales como:

Fauna

- **Aves silvestres:** Chachalaca, Águila, Zopilote, Tecolote y Pavas.
- **Animales salvajes:** Jabalí, Tigrillo, Temazate, Tejones, Conejos, Changos, Tapir, Tepescuincla, Armadillos y Zorrillos.
- **Insectos:** Zancudos, Cucaracha, Chapulín, Quintamisle, Hormigas y Moscos.
- **Especies acuáticas:** Camarón de río y Ranas.
- **Reptiles:** Víboras mano de metate, Boa, Coralillo, Ratonerías e Iguanas.
- **Animales domésticos:** Perros, Gatos, Vacas, Caballos, Burros, Guajolotes, Pollos y Cerdos.

Fuente: Taller del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2024

7.2.4 Uso del Suelo.

Es importante mencionar que el 97.73 por ciento restante es una enorme vegetación de bosque lo que caracteriza al municipio como uno de los más territorios municipales con más extensión de bosque en términos proporcionales

USO POTENCIAL DE LA TIERRA	AGRÍCOLA	
	No aptas para la agricultura (100%)	
USO DEL SUELO Y VEGETACIÓN	USO DEL SUELO	PECUARIO
	Para la agricultura continua (1.56%) y para zona urbana (0.71%) VEGETACIÓN (97.73%)	No aptas para uso pecuario (100%)

7.3 Dinámica Socio Demográfica.

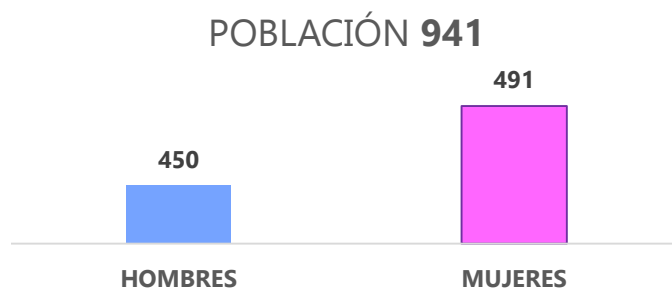
7.3.1. Población.

Es importante mencionar que los resultados que arroja el INEGI. Censo de población y vivienda 2020, la población total del municipio es de 941 habitantes de los cuales 450



son hombres y 491 son mujeres. Lo cual representa menos del 0.1% de la población Estatal. La relación hombre – mujer es 91.65, es decir por cada 100 mujeres que habitan en la población tenemos 91 hombre.

Figura 2. Población



Fuente: INEGI. Censo de población y vivienda 2020.

EJE I



BIENESTAR



7. Ejes Estratégicos.

8.1 EJE I Santo Domingo Roayaga con Bienestar.

Diagnóstico Específico.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Estatal 2022-2028, este tema es de suma relevancia, ya que aborda las necesidades específicas de nuestro municipio. Cabe destacar que esta información cualitativa se derivó de la participación democrática de la comunidad y se tradujo en actividades que se enfocan en combatir la pobreza y la exclusión social, mejorar la alimentación, garantizar una buena educación, y proporcionar un buen servicio de salud, promover la cultura y las artes.

Nuestra administración municipal se compromete a asegurar el pleno ejercicio de los derechos sociales, conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para garantizar que toda la población tenga acceso al desarrollo social.

8.1.1 Combate a la pobreza y el rezago social



En la mesa temática se discutió la definición de pobreza en nuestro contexto. En este sentido, una persona se considera en situación de pobreza cuando enfrenta al menos una privación social y sus ingresos están por debajo del umbral de bienestar necesario para adquirir una canasta de alimentos y otros bienes y servicios básicos.

Por otro lado, la pobreza extrema se define cuando una persona experimenta tres o más carencias de un máximo de seis y, además, sus ingresos no le permiten adquirir una canasta alimentaria con los nutrientes necesarios para llevar una vida saludable. Esta información es esencial para comprender y abordar las realidades de la pobreza en nuestro municipio.



Pobreza

Nuestro municipio a través del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2020, los datos revelaron que el 40.90% de la población enfrenta rezago educativo, el 72.45% no tiene acceso a la seguridad social, y el 11.29% carece de servicios de salud.

Se observa que el 56.19% de la población experimenta problemas relacionados con la calidad de sus viviendas, ya sea debido al hacinamiento o la falta de infraestructura necesaria para satisfacer sus necesidades básicas de manera óptima. Además, el 83.5% de la población no dispone de al menos un servicio básico en sus hogares. Estos datos son fundamentales para comprender las áreas de mayor necesidad en nuestro municipio y tomar medidas adecuadas para abordarlas.

Los informes del INEGI, centrados principalmente en los datos del Censo de Población y Vivienda 2020. Los índices muestran que el 95.31% de la población, es decir, 897 personas, se considera en pobreza. Para desglosarlo, el 34.33% (323 personas) están en pobreza moderada y el 60.98% (574 personas) en pobreza extrema. Además, el 98.17% de las personas tiene ingresos por debajo de la línea de bienestar, y el 86.38% está por debajo de la línea de bienestar mínimo. También, se resaltó el estado de la alimentación en nuestro municipio, que es crucial para una vida digna. Desafortunadamente, el 44.90% de los habitantes de nuestra comunidad enfrenta falta de alimentos. Estos datos enfatizan la necesidad de tratar las cuestiones relacionadas con los ingresos y la seguridad alimentaria en nuestra localidad.

Fuente:

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=514#indicador>.

Rezago Social

Los indicadores calculados revelan los mayores rezagos de la población en las dimensiones socioeconómicas utilizadas. Se destacó que las personas mayores de 18 años que son analfabetas o solo tienen estudios incompletos de Primaria enfrentan serias desventajas para desenvolverse en la sociedad. También se mencionó que aquellos que carecen de servicios básicos, como el saneamiento en sus viviendas o viven en viviendas con piso de tierra, tienen mayores riesgos de contraer enfermedades,



especialmente gastrointestinales, lo que podría convertirse en un problema de salud pública.

Los resultados proporcionados por el CONEVAL, en los que se presentó información sobre las dos líneas de ingreso en el municipio. Se señaló que el 98.17% de la población de Santo Domingo Roayaga percibe ingresos mensuales inferiores a la línea de bienestar, lo que significa que casi la totalidad de la población no tiene acceso a bienes y servicios más allá de los incluidos en la canasta básica. Además, el 86.38% percibe ingresos mensuales inferiores a la línea de bienestar mínimo, lo que impide el acceso incluso a los bienes y servicios básicos de alimentación. Estos datos refuerzan la necesidad de abordar las carencias socioeconómicas en nuestro municipio de manera integral. Se discutió en la mesa temática, la situación de marginación en nuestro municipio, evidenciando que ocupa un lugar alto en el índice de marginación a nivel nacional y estatal. A nivel nacional, se ubica en el lugar número 129 en índice de marginación muy alto, y a nivel estatal, en el lugar número 104. Además, se encuentra en una posición de rezago social muy alto, ocupando el lugar número 70 a nivel nacional y el lugar número 76 a nivel estatal.

Nuestro municipio enfrenta importantes carencias y que es necesario gestionar programas de cobertura de asistencia y acciones sociales del gobierno estatal para el año 2024. Estos programas se consideran esenciales para abordar las necesidades de nuestra comunidad y reducir el índice de marginación en nuestro municipio.

- El Programa de Desayunos Escolares Fríos (DIF) beneficia a una población compuesta por 53 mujeres y 54 hombres.
- El Programa Vamos Juntos a la Escuela (SEBIENTI) beneficia a una población compuesta por 117 mujeres y 116 hombres.
- En cuanto al grupo de personas de tercera edad, ellos reciben apoyos del gobierno federal a través del Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores. Este programa les otorga un monto periódico para que puedan cubrir sus gastos básicos.

Problemática identificada:

Existe el 72.45% de rezago social, así como el 95.31% de pobreza en el municipio.

Combate a la pobreza y el rezago social

Objetivo Estratégico:

Reducir el rezago social en el municipio de manera significativa

Contribución directa a las metas de la agenda 2030

ODS 5, 10, 16

Estrategia:

Implementar un programa que aborde las principales causas del rezago social.

Línea de Acción:

1.1.- Fomentar la construcción de viviendas económicas y seguras para las familias en situación de rezago social.

1.2.- Gestionar recursos para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio

8.1.2 Alimentación.



Para abordar esta problemática, se acordó que es fundamental mejorar el acceso a productos básicos para la población, considerando la importancia de garantizar la alimentación de todos los habitantes de Santo Domingo Roayaga. La participación democrática y el intercambio de ideas en las mesas temáticas permitieron identificar este desafío y proponer soluciones orientadas a mejorar la calidad de vida de la comunidad.

Además, se supervisa que, a pesar de que en nuestro municipio contamos con productos para el abastecimiento, muchas personas adquieren alimentos a un costo más elevado en otras localidades. También se destacó la práctica del trueque como una estrategia de subsistencia debido a la escasez de recursos. Como resultado, se buscará desarrollar soluciones para fortalecer la economía local y garantizar un acceso más equitativo a alimentos básicos en nuestro municipio.

Se identificó en las discusiones que el 44.90% de la población total, equivalente a 338 personas, enfrenta algún grado de carencia en el acceso a la alimentación en nuestro municipio, lo que destaca la importancia de este programa.

Dada la importancia del contexto presentado anteriormente, se vuelve esencial y de máxima prioridad para el gobierno de Santo Domingo Roayaga darle la debida atención al tema de seguridad alimentaria. Este asunto crucial no sólo tiene que ver con la salud y el bienestar de la población, sino también con su dignidad y su derecho a una vida plena y satisfactoria. Por tanto, es de suma importancia implementar políticas y medidas que busquen reducir el porcentaje de personas que se encuentran en algún grado de inseguridad alimentaria. El objetivo final debe ser garantizar el derecho fundamental de acceso a la alimentación para todos los ciudadanos, asegurando así que nadie se quede atrás en esta lucha contra la inseguridad alimentaria. Esta tarea es una responsabilidad compartida que requiere la cooperación y la solidaridad de todos los sectores de la sociedad.

Problemática identificada:

Solo el 55.1% de la población tienen acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

Alimentación

Objetivo Estratégico:

Garantizar acceso a alimentación nutritiva para toda la población

Contribución directa a las metas de la agenda 2030

ODS 2, 15

Estrategia:

Proporcionar programas de educación alimentaria

Línea de Acción:

1.1.- Promover la agricultura local para mejorar el acceso a alimentos frescos

1.2.- Impulsar la agricultura local y la producción de alimentos en el municipio.

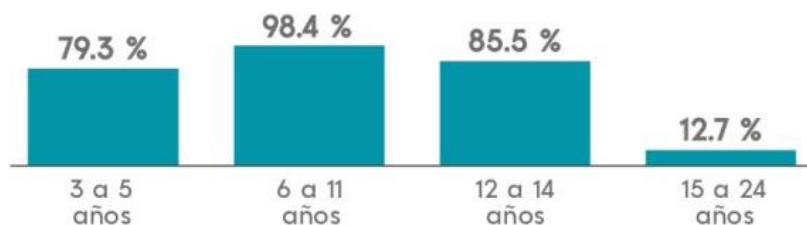
8.1.3 Educación.



En el municipio de Santo Domingo Roayaga, los datos reflejados en INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020, se cuenta con la asistencia escolar en diferentes grupos de edad: el 79.3% de la población de 3 a 5 años, el 98.4% de la población de 6 a 11 años y el 85.5% de la población de 12 a 14 años asiste a la escuela, lo que refleja un compromiso

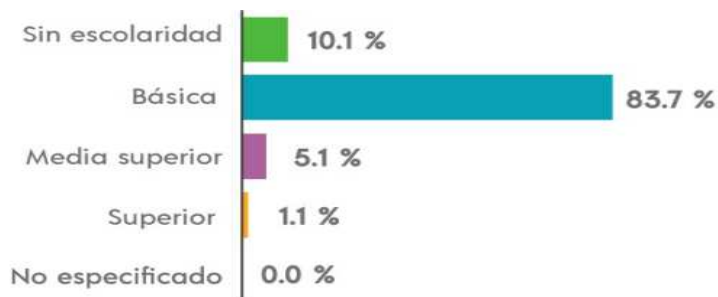
significativo con la educación en esos rangos de edad. No obstante, surgió un aspecto de preocupación, ya que solo el 12.7% de la población de 15 a 24 años asiste a la escuela, lo que indica la necesidad de abordar este desafío en nuestro enfoque educativo.

Asistencia escolar



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

La educación es un factor crucial en el desarrollo de la población. Dado el análisis que muestra que un porcentaje significativo de la población tiene educación básica, y una proporción considerable carece de educación formal, se ha resaltado la necesidad de implementar programas educativos y de capacitación que fomenten la inclusión y el acceso a la educación, especialmente para aquellos que no especifican su nivel educativo.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

En el municipio la educación según el INEGI refleja cifras alentadoras en educación, y se centró en el nivel de analfabetismo en el municipio. Específicamente, se hizo énfasis en el grupo de 25 años en adelante, donde se identificó que el 17.67% aún no ha adquirido habilidades de lectura y escritura. En base a esta información, se acordó la importancia de implementar programas de alfabetización y educación continua para abordar y reducir esta brecha de analfabetismo en la población adulta.

La situación de analfabetismo en el municipio, particularmente entre las personas mayores de 15 años. Las estadísticas presentadas revelan que 115 de estas personas son analfabetas, con una mayoría de 73 mujeres y 42 hombres. Con base en esta información, se ha resaltado la importancia de implementar programas de alfabetización y educación



para adultos, con un enfoque específico en la reducción del analfabetismo, especialmente entre las mujeres.

Figura 3. Población Analfabeta

Sexo	Alfabetas	Analfabetas
Total	536	115
Hombres	264	42
Mujeres	272	73

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

un problema crucial planteado por los comités de padres de familia de las escuelas: La falta de una escuela de nivel medio superior en el municipio. Esta carencia ha llevado a que la mayoría de los jóvenes se vean obligados a abandonar sus estudios debido a la falta de oportunidades y recursos económicos. Esta situación representa un obstáculo significativo para su desarrollo educativo y futuro, ya que alrededor del 30% de los estudiantes continúa sus estudios después de la telesecundaria. Muchos de ellos se ven obligados a hacerlo en el municipio de Villa Alta, que se encuentra a una hora de la cabecera municipal ya dos horas de la agencia de Santa María Tonagüía. En este contexto, se subrayó la importancia de implementar programas y apoyos para facilitar el acceso a la educación superior y fomentar la retención educativa para los jóvenes en la comunidad.

Problemática identificada:

Carecemos de un centro educativo de nivel medio superior para facilitarle a nuestros estudiantes.

Educación

Objetivo Estratégico:

Garantizar con la creación de una escuela de nivel medio superior.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030

ODS 4, 11, 3

Estrategia:

Realizar los trámites para contar con una clave de nivel medio superior en el municipio.

Línea de Acción:

- 1.1.- Gestionar ante instancias federales la clave de una escuela de nivel medio superior.
- 1.2.- Contar con un terreno apropiado para la construcción de la escuela de nivel medio superior.

8.1.4 Salud



En este proceso, hemos llegado a un consenso sobre la importancia de mejorar y fortalecer los servicios de salud en el municipio. Basándonos en las estadísticas proporcionadas, donde la mayoría de la población está afiliada al INSABI e IMSS BIENESTAR, hemos destacado la importancia de garantizar que estos servicios sean adecuados y accesibles para todos los ciudadanos. Además, se han acordado acciones para fortalecer la atención médica en la comunidad. Esto refleja la voz y las necesidades de nuestra comunidad en la construcción de soluciones para un sistema de salud más efectivo y accesible.

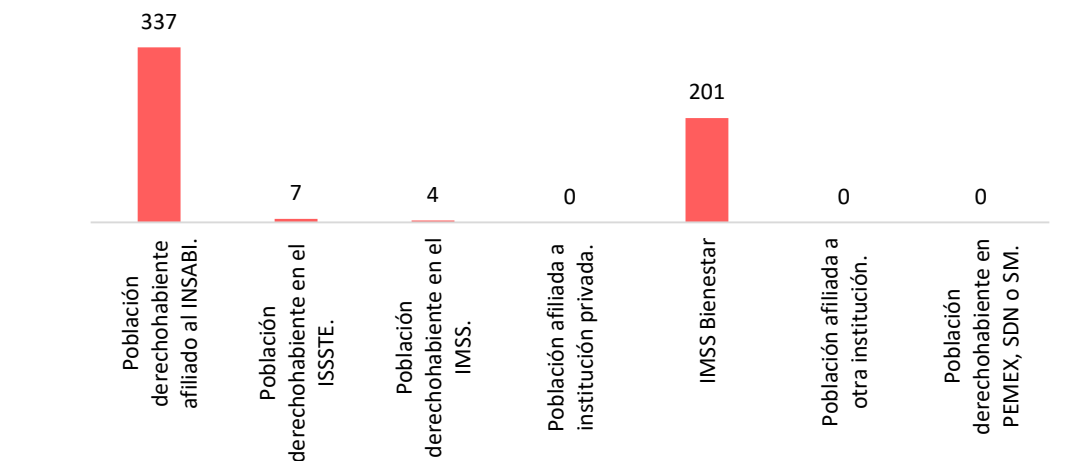
DERECHOHABIENTES	HABITANTES	PORCENTAJE %
Población afiliada a servicios de salud.	549	58.3%

Los servicios de derechohabientes está conformado de la siguiente manera:

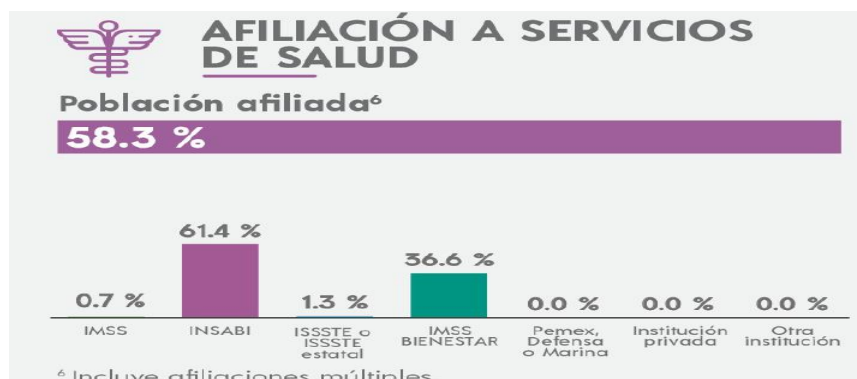
Población derechohabiente afiliado al INSABI.	..	61.40%
Población derechohabiente en el ISSSTE.	7	1.30%
Población derechohabiente en el IMSS.	4	0.70%
Población afiliada a institución privada.	0	0%
IMSS Bienestar	201	36.60%
Población afiliada a otra institución.	0	0%
Población derechohabiente en PEMEX, SDN o SM.	0	0%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

Derechohabientes



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020



Grupo de edad	Afiliada	No afiliada	No especificada
00-04 años	38	47	0
05-09 años	62	41	0
10-14 años	62	40	0
15-19 años	54	37	0
20-24 años	42	40	0
25-29 años	50	22	0
30-34 años	49	19	0
35-39 años	32	31	0
40-44 años	30	20	0
45-49 años	21	19	0
50-54 años	21	19	0
55-59 años	23	7	0
60-64 años	18	11	0
65-69 años	17	12	0
70-74 años	15	7	0
75-79 años	8	11	0
80-84 años	5	7	0
85 años y más	2	2	0
Total	549	392	0

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

La urgente necesidad de mejorar y fortalecer los servicios de salud en el municipio.

Las preocupaciones expresadas por los participantes reflejan la insatisfacción en cuanto a la disponibilidad de médicos, enfermeras y medicamentos, así como la necesidad de servicios médicos durante los 7 días de la semana. Los desafíos específicos que se han resaltado incluyen la falta de médico personal y la limitación de días de atención en el Centro de Salud de la cabecera municipal, así como la escasez de atención en la localidad de Tonaguía. Como resultado de estos acuerdos, se buscará

Planteamos en nuestras reuniones para la elaboración del plan municipal de Desarrollo, la necesidad de mejorar y fortalecer los servicios de salud en el municipio. Como consejo pudimos concluir que, debido a la escasez de servicio médico, la población tiene que acudir a Villa Alta, lo cual dificulta el acceso en situaciones de emergencia. Esto representa un riesgo para casos como embarazos de alto riesgo, heridas o accidentes, ya que las personas corren el riesgo de morir por falta de servicio médico en la comunidad.



Ambulancia del centro de salud

A pesar de la expansión del número de afiliados a los servicios de salud, más de la mitad de la población sigue enfrentando desafíos. Por lo tanto, es crucial que implementemos mejorar la calidad de los servicios de salud y asegurar una atención de calidad para nuestra ciudadanía, evitando así pérdidas humanas debidas a la atención inadecuada o tardía.

La fecundidad y la mortalidad en nuestro municipio. Se observó que el promedio de hijos nacidos vivos es del 1.8%, mientras que el porcentaje de hijos fallecidos es del 3.5%, un nivel alarmantemente alto. Esta situación se atribuye a la falta de atención de médicos, enfermeras, medicamentos y equipamiento médico necesarios para brindar servicios de manera oportuna y efectiva.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020



Centro de salud de Santo Domingo Roayaga.

En las mesas temáticas, como población expresamos una gran preocupación por la falta de médicos, enfermeras y medicamentos en nuestro municipio. A pesar de los esfuerzos sostenidos hasta la fecha, no se ha logrado proporcionar una atención médica adecuada a la ciudadanía. Esto se traduce en graves dificultades, especialmente debido a la distancia entre nuestro municipio y la ciudad capital. En casos críticos, los traslados se vuelven complicados y, lamentablemente, algunas personas fallecen antes de poder recibir atención médica oportuna.

Problemática identificada:

No podemos proporcionar un buen servicio de salud a nuestros habitantes.

Salud

Objetivo Estratégico:

Garantizar la atención médica eficiente a nuestros ciudadanos.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030

ODS 3

Estrategia 1:

Incrementar la disponibilidad de recursos médicos en los centros de salud

Línea de Acción:

- 1.1.- Aumentar la dotación de personal médico en los centros de salud.
- 1.2.- Gestionar personal médico ante la Secretaría de Salud.

Estrategia 2:

Gestionar el suministros de medicamentos en los centros de salud.

Línea de Acción:

2.1.- Abastecer regularmente con medicamentos en los diferentes centros de salud.

2.2.- Realizar un control oportuno de los medicamentos.

8.1.5 Inclusión para el bienestar de los grupos de atención prioritaria.



En nuestras mesas temáticas y matriz de riesgo y problemas, así como, a lo largo del proceso de elaboración del plan municipal de desarrollo, hemos llegado a un consenso sobre la importancia de brindar apoyo adicional a los grupos más vulnerables en nuestro municipio. Esta decisión se basó en la participación democrática y en la comprensión de que estos grupos, debido a diversas circunstancias como la edad, el género, el estado civil, el nivel educativo, el origen étnico, la situación física o mental, requieren un esfuerzo adicional para integrarse al desarrollo y la convivencia social. Reconocemos que estas personas pueden ser objeto de maltratos contra sus derechos humanos debido a sus condiciones sociales, económicas, culturales o psicológicas. Entre los grupos vulnerables se incluyen personas de la tercera edad, personas con discapacidades, mujeres, niños, pueblos indígenas, personas con enfermedades mentales, trabajadores migrantes, minorías sexuales y personas detenidas, entre otros.

Por lo tanto, promovemos la implementación de programas sociales en beneficio de los adultos mayores, los niños y niñas con desnutrición, las personas con discapacidad, las personas con enfermedades crónicas y las mujeres embarazadas. Asimismo, gestionaremos terapias psicológicas para las personas víctimas de violencia y para aquellos que enfrentan problemas de alcoholismo. Estos acuerdos nos ayudarán a mejorar la calidad de vida y el bienestar de los grupos más vulnerables en nuestro municipio.

En las reuniones de los talleres para la elaboración del plan, acordamos la importancia de adoptar una actitud atenta y responsable hacia las demandas y necesidades de los



grupos vulnerables en nuestro municipio. Para abordar estas necesidades, trabajaremos en conjunto con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y colaboraremos estrechamente con la Secretaría del Bienestar del Gobierno Federal y la Secretaría del Bienestar de Oaxaca. Nuestra colaboración se enfocará en asegurar que los beneficios de los programas sociales lleguen a toda la población vulnerable, contribuyendo así al desarrollo de una cultura de respeto y solidaridad hacia estos grupos. Este enfoque es fundamental para mantener la armonía social en nuestro municipio y garantizar que nadie quede rezagado en nuestro proceso de desarrollo.

Convenimos en que, como ciudadanos, debemos prestar especial atención a las personas más vulnerables en nuestra sociedad. Para lograr esto, seguiremos las políticas propuestas por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y brindaremos el apoyo necesario a este grupo de personas. Estos acuerdos reflejan nuestro compromiso de garantizar que los más vulnerables reciban la atención y el respaldo que necesitan para mejorar su calidad de vida y su bienestar en nuestra comunidad.

Problemática identificada:

No podemos proporcionar una buena atención a las personas que presentan un mayor riesgo de marginación.

Inclusión para el bienestar de los grupos de atención prioritaria

Objetivo Estratégico:

Disminuir la marginación al grupos de personas de mayor marginación.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030

ODS 5, 10, 16

Estrategia:

Promover apoyos a las personas más vulnerables del municipio.

Línea de Acción:

- 1.1.- Gestionar los programas de atención para personas en situación vulnerable.
- 1.2.- Lograr que las personas vulnerables tengan acceso a una nutrición adecuada.

8.1.6 Cultura y Artes



Se consideró la cultura no solo como una parte integral de nuestra identidad, sino también como un motor de desarrollo y cohesión social. Esto se basó en un análisis cualitativo de las opiniones y perspectivas compartidas durante la mesa temática, que reflejaron una comprensión más profunda de la cultura como un activo valioso para el municipio.

Reseña Histórica

"Como ciudadanos hemos llegado a la conclusión de realizar una revisión histórica de nuestro municipio de Santo Domingo Roayaga. Quedamos en que es importante llevar a cabo una revisión histórica antes de la conquista. Antes de la llegada de los colonizadores, en el pueblo de Zaachila, un grupo de indígenas zapotecas se dio a la tarea de buscar tierras más productivas que las del Valle de Oaxaca. Salieron de su comunidad natal, alrededor de diez familias indígenas, guiadas por el zapoteco Zaachila, con la esperanza de conquistar tierras más redituables. Esto sucedió entre los años 1386 a 1420, y en sus andanzas lograron internarse en la sierra Norte del estado.

"Durante el período aproximado de 1386 a 1420, se asentaron en un lugar denominado San Miguel Yaduby, que en zapoteco significa 'Cerro de plumas'. En este lugar estuvieron aproximadamente diez años, pero debido a la falta de comunicación ya las tierras accidentadas, emigraron hacia el suroeste, regresando a la región de su origen."

"Los habitantes de ese tiempo bautizaron el lugar como Asísí, que actualmente se llama San Juan Asísí. En este lugar se estableció otros diez años más, y debido a sus costumbres religiosas, tuvieron la necesidad de construir un templo para adorar a sus ídolos o dioses de la época. Actualmente, existen algunos vestigios conocidos como paredes."

"En este asentamiento, el águila real acechaba constantemente y se apoderaba de los niños para comérselos. Esta situación los hacía sufrir continuamente, por lo que los ahí asentados se vieron obligados a emigrar nuevamente. De esta manera, llegaron al lugar que Actualmente se llama Ya Cha shu, que en zapoteco significa 'Cerro de Paredones',

como resultado de las construcciones que realizaron. Aquí se estableció cerca de veinte años, pero sufrían debido a la falta de agua."

"Para ello, en Ya Cha Shu, ya existían de 12 a 15 familias, quienes habían despejado el bosque situado a unos quince minutos; esto lo hacían en conjunto, practicando lo que hoy en día se llama tequio. Durante una asamblea de la comunidad, se acordó que este esfuerzo conjunto sería fundamental para asegurar la supervivencia y prosperidad de la población, marcando así el inicio de una tradición de trabajo comunitario que perdura hasta hoy."

Aquí se establecieron y se dieron cuenta que el lugar estaba mejor, porque tenía todas las condiciones para habitarlo, por lo que empezaron a construir sus chozas y al poco tiempo se trasladaron para sentarse de manera definitiva, es por eso que el pueblo quedó rodeado por el bosque; de ahí proviene el nombre del pueblo, que se denomina Royaga o Roayaga, en zapoteco de Roa: orilla y Yaga: arboleda, que conjuntándolo quiere decir "Orilla de la Arboleda".

Religión

Referente al tema de la religión se concretó que el catolicismo prevaleciera en un 90% de la población. Aunque también se reconoció la presencia de minorías, como los Testigos de Jehová, que no representan más del 10% de la población total."

Costumbres y tradiciones

La importancia de preservar las tradiciones y costumbres sociales en nuestro municipio. Se reconoció que estas tradiciones son esenciales para mantener la identidad cultural de la comunidad. Quedamos en que las festividades religiosas tienen un papel significativo en la vida de la población. La fiesta patronal del pueblo, celebrada el 4 de agosto en honor al Santo patrón Santo Domingo de Guzmán, es un evento fundamental que debe perdurar. De manera similar, se acordó mantener el Día de los Fieles Difuntos el 2 de noviembre y celebrar el nacimiento de Jesucristo el 25 de diciembre con la tradición de la mayordomía."

"En la asamblea, se abordó el tema de las danzas autóctonas que forman parte del patrimonio cultural del municipio. Se llegó a un consenso sobre la importancia de preservar y transmitir estas danzas a las nuevas generaciones. Sin embargo, se identificó

que, en los últimos años, la falta de ensayos e interés por parte de nuestras autoridades y de la población de preservar nuestras costumbres".

"Hemos analizado en nuestro municipio de Santo Domingo Roayaga que las costumbres y tradiciones son un legado de nuestros ancestros que nos identifican como una cultura étnica. En nuestras discusiones, hemos llegado al acuerdo de que es fundamental para las actuales y futuras autoridades emprender esfuerzos organizativos para rescatar y preservar nuestra cultura como un legado invaluable de nuestros antepasados."

Figura 4. Santo patrón de Santo Domingo Roayaga



"Como cabildo, hemos determinado en nuestras mesas temáticas que debemos gestionar la creación de una Casa de la Cultura en nuestro municipio. Esta iniciativa se ha convertido en un punto de consenso, ya que proporcionará un espacio vital para conservar y transmitir nuestras bellas costumbres a las jóvenes generaciones de la comunidad."

En la mesa temática se mencionó el poco interés por parte de los jóvenes en conservar nuestras costumbres y tradiciones. Esto se debe, en gran medida, a la falta de inculcación de la importancia de preservar nuestras raíces culturales. Es esencial que se promueva la valoración y el respeto por nuestras costumbres, ya que forman parte de nuestra identidad como sociedad. Para lograrlo, es necesario llevar a cabo actividades educativas



y recreativas que fomenten el conocimiento y la apreciación de nuestras tradiciones. Además, es fundamental contar con el apoyo de las familias y las instituciones educativas en este proceso de preservación cultural. Solo así podremos asegurar que estas costumbres se mantengan vivas y sean transmitidas de generación en generación.

Problemática identificada:

A medida que los años que va pasando se van perdiendo la cultura en el municipio.

Cultura y artes

Objetivo Estratégico:

Rescatar las costumbres tradicionales en el municipio.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030

ODS 5

Estrategia:

Fomentar la participación comunitaria para preservar la cultura.

Línea de Acción:

- 1.1.- Construir el centro artístico en la localidad de Tonagua.
- 1.2.- Organizar las festividades culturales involucrando a los jóvenes.
- 1.3.- Implementar la participación activa de la comunidad en la gestión y preservación de las tradiciones.



EJE I Educación														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Linea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santo Domingo Roayaga	Carecemos de un centro educativo de nivel medio superior para facilitarle a nuestros estudiantes.	Garantizar con la creación de una escuela de nivel medio superior.	Realizar los trámites para contar con una clave de nivel medio superior en el municipio.	Gestionar ante instancias federales la clave de una escuela de nivel medio superior.	Gestionar la creación de una matrícula del nivel medio superior	17.3378	-96.1148	Presidente Municipal y Regidora de Obras	2024	50,000.00	Otras fuentes de financiamiento	1 Acción	496	Acciones Construidos/ 1 Acción Programados*100

EJE I Cultura y Artes.														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Linea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa María Tonagua	A medida que los años que van pasando se va perdiendo la cultura en el municipio.	Rescatar las costumbres tradicionales en el municipio.	Fomentar la participación comunitaria para preservar la cultura.	Construir el centro artístico en la localidad de Tonagua.	Construcción de centro artístico en la localidad de Tonagua	17.33203	-96.03178	Presidente Municipal y Regidora de Obras	2024	1,586,854.08	Fondo de Infraestructura Social Municipal	288 M2	496	Metros cuadrados Construidos/ 288 Metros cuadrados Programados*100

EJE II



HONESTO, CERCANO
Y TRANSPARENTE.

8.2. EJE II. Santo Domingo Roayaga Honesto, cercano y transparente.

Diagnóstico Específico

En las mesas temáticas, la información cualitativa surgió de la participación democrática y la matriz de riesgos y problemas. Concluimos que uno de nuestros objetivos es consolidar un municipio honesto que garantice la entrega de apoyos a la ciudadanía, cumpliendo con las metas y objetivos establecidos en los programas y políticas públicas. Para lograr esto, se establecerán mecanismos normativos, de control y evaluación que permitan supervisar el cumplimiento de la política de austeridad del Estado, así como evaluar su desempeño.

8.2.1 Combate a la corrupción en el servicio público.



Durante esta mesa temática, se discutió ampliamente el tema de la corrupción y se enfatizó que esta práctica implica "el incumplimiento de un deber posicional, establecido en el sistema normativo, con el fin de obtener un beneficio fuera de dicha posición, no inherente al cargo o función". Se resaltó que la corrupción siempre involucra actos fuera del marco legal, es decir, antijurídicos.

Se abordó la cuestión de la corrupción y se concordó en evitar prácticas corruptas en el municipio. La corrupción se definió como "el uso ilegítimo del poder público para beneficio privado, así como cualquier uso ilegal o no ético de la actividad gubernamental motivado por consideraciones de beneficio personal o político".

Se destacó que la corrupción puede manifestarse de diversas formas, algunas de las cuales son difíciles de regular o sancionar, como el favoritismo o el tráfico de influencias en las oficinas gubernamentales. También se relacionó con la falta de ética en los procedimientos y actitudes negativas de los funcionarios públicos hacia la sociedad.



Los integrantes del cabildo, enfatizaron la importancia de prevenir la corrupción en nuestro municipio, y para lograrlo, se destacó la necesidad de fomentar la rendición de cuentas en relación a los recursos asignados.

Como municipio sabemos qué hace falta acciones concretas para fortalecer la confianza de los ciudadanos, la cual se ha perdido la confianza de la administración y manejo de los recursos por el mal manejo de las finanzas públicas, debido a que se han elevado costo de dichos proyectos, sabemos que nuestros paisanos deben saber el destino y aplicación de los recursos que se transfieren a la hacienda municipal con transparencia y rendición de cuentas.

Se hace hincapié que para transparentar el recurso que le suministran al municipio, tienen la obligación cada tres meses de realizar sus reportes trimestrales ante la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca que es la ASFE OAXACA, para reportar del recurso ejercido cada trimestre.

Como municipio se tiene que realizar el reporte ante la instancia de la federación que es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el portal del SRFT Sistema de Recursos Federales Transferidos; así mismo la Secretaría de Bienestar cuenta con un portal llamado MIDS Matriz de Inversión para el Desarrollo, La MIDS es una herramienta diseñada y operada por la secretaría de Bienestar que permite el registro sistematizado de proyectos de obras y acciones de los gobiernos locales, a través de la planeación de recursos provenientes del FAIS, la cual el municipio tiene la obligación de subir la información de las obras ejercidas cada trimestre.

Problemática identificada:

Por ser un municipio de 1 año la administración, nos es imposible cumplir las metas planeadas.

Combate a la corrupción en el servicio público

Objetivo Estratégico:

Garantizar la transparencia en la gestión de recursos municipales

Contribución directa a las metas de la agenda 2030

ODS 16, 11

Estrategia:

Implementar la rendición de cuentas de manera oportuna

Línea de Acción:

- 1.1.- Cumplir con los reportes de comprobación de recursos en tiempo.
- 1.2.- Capacitar a los servidores públicos sobre la importancia de la rendición de cuentas.

8.2.2 Transparencia y rendición de cuentas



Los recursos financieros de acuerdo al sistema hacendario de los municipios están constituidos por un conjunto de normas, tanto legales como administrativas, que regulan la recaudación de los recursos públicos municipales, así como las normas que rigen el destino de estos recursos. Según el Art. 115, frac, IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios son responsables de administrar libremente su hacienda, que comprende:

- Patrimonio propio: Bienes muebles e inmuebles que pertenecen al Municipio
- Contribuciones e ingresos
- Participaciones federales
- Aportaciones
- Ingresos extraordinarios.

Durante nuestras discusiones en la mesa temática, hemos llegado a varios acuerdos clave en relación con los ingresos propios y los impuestos municipales. Estos acuerdos se centran en la necesidad de mejorar la recaudación de impuestos y la gestión de recursos para abordar las limitaciones financieras del municipio. Reconocemos que la recaudación de impuestos es insuficiente debido a la falta de conciencia ciudadana y la capacidad limitada de las personas para cumplir con sus obligaciones legales, especialmente en un contexto de escasez de empleo.

Por lo tanto, hemos acordado tomar medidas para aumentar la conciencia ciudadana y mejorar la gestión de los ingresos municipales para garantizar una asignación más



efectiva de los recursos, priorizando obras debidamente justificadas y respondiendo a las necesidades más apremiantes de la comunidad.

En los talleres participativos y mesas temáticas, se ha acordado la necesidad de que el municipio de Santo Domingo Roayaga establezca mecanismos jurídicos e institucionales para facilitar el acceso a la información pública y la creación de bases de datos abiertas.

Sin embargo, también hemos reconocido que existen ciertos límites, como la protección de datos personales, razones de seguridad nacional, disposiciones de orden público, salud pública y los derechos de terceros. En un esfuerzo por mejorar la transparencia y la rendición de cuentas, se ha acordado que la autoridad municipal realizará una rendición de cuentas constante, en lugar de esperar a que finalice su período de gestión. Esto permitirá a la comunidad conocer el desempeño de las autoridades durante sus medidas obligatorias y tomar medidas de mejora en temas específicos si es necesario, lo que fortalecerá la confianza ciudadana en la administración local.

Problemática identificada:

La mala planeación que se realiza nos genera que los recursos no se transparente manera adecuada.

Transparencia y Rendición de cuentas

Objetivo Estratégico:

Garantizar que los recursos se distribuyan de manera eficiente

Contribución directa a las metas de la agenda 2030

ODS 16

Estrategia:

Mejorar la comprobación financiera logrando una mejor rendición de cuentas.

Línea de Acción:

- 1.1.- Informar a los ciudadanos sobre la importancia de pagar impuestos.
- 1.2.- Fomentar la participación activa de la comunidad en la selección de obras.

8.2.3 Gobierno Austero.





Durante nuestra reunión en la mesa temática, hemos llegado a acuerdos sobre la importancia de diseñar e implementar políticas públicas eficientes que atiendan las necesidades prioritarias de la población, con la participación ciudadana y la consideración de las demandas de la sociedad como base (causa). También hemos acordado que es esencial establecer una coordinación efectiva entre las instituciones para la implementación exitosa de planes, programas y proyectos establecidos por la Administración Pública Estatal, lo que contribuirá al buen desempeño del Gobierno del Estado (efecto). Además, hemos acordado que la mejora continua en la gestión municipal implica actividades realizadas por las dependencias y organismos municipales para cumplir con los objetivos y metas establecidas en los planos y programas de trabajo. La gestión municipal es crucial para atender las solicitudes y demandas de la ciudadanía, estableciendo relaciones efectivas entre el gobierno y la comunidad, así como con otras instancias administrativas a nivel estatal y federal. Principio del formulario

Durante nuestra mesa temática, hemos llegado a acuerdos sobre la falta de experiencia y conocimiento de los servidores públicos en el municipio debido a la rotación anual de la administración. Esta falta de experiencia ha resultado en desorganización interna, lo que a su vez ha llevado a áreas desatendidas ya la falta de mejoras para el municipio y sus comunidades.

También hemos acordado que el gobierno federal asigne recursos a los municipios a través de diversos fondos, como el ramo 28 y el fondo III y IV del ramo 33. Sin embargo, estos recursos son insuficientes para cubrir todas las necesidades y mejoras requeridas por el municipio. Por lo tanto, hemos acordado que es crucial realizar gestiones efectivas con dependencias estatales, federales, públicas y privadas. Para llevar a cabo estas gestiones, es necesario que los miembros del Ayuntamiento trabajen en conjunto para identificar las áreas prioritarias y establecer un plan de acción que sirva como guía para abordar las necesidades del municipio y sus comunidades de manera más eficiente.

Por otro lado, hemos acordado que vemos la oportunidad de realizar gestiones para el desarrollo del municipio, ya que a través de ellas se establecen relaciones con la comunidad y otras instancias administrativas de los gobiernos estatales y federales. Estas gestiones son esenciales para abordar las necesidades de nuestro municipio de manera más efectiva.



Para el ejercicio fiscal 2024, el Municipio de Santo Domingo Roayaga contará con las aportaciones y participaciones federales y estatales del Ramo 28 y 33, fondo III y IV.

En el ramo 28, podemos observar en el cuadro que en el 2020 a 2024, hubo un aumento del 9.22%, lo que representa un incremento de \$213,581.63 (Doscientos trece mil quinientos ochenta y un pesos 63/100 m.n.) en el presupuesto asignado al municipio de Santo Domingo Roayaga.

CUADRO 2. Participaciones Federales (Ramo 28)

AÑOS	MONTO ASIGNADO
2020	2,316,217.00
2021	2,274,665.00
2022	2,240,603.00
2023	2,373,479.00
2024	2,529,798.63

Fuente: <https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/participacion-municipal>

En el municipio de Santo Domingo Roayaga, en cuanto a los ingresos de la Federación, podemos observar que en las aportaciones del Ramo 33 Fondo III y IV, en los últimos 5 años, ha habido un aumento del 28.67%, lo que equivale a \$1,938,295.33 (un millón novecientos treinta y ocho mil doscientos noventa y cinco pesos 33/100 m.n), en general.

CUADRO 3. Participaciones Federales (Ramo 33)

AÑO	FONDO III	FONDO IV	TOTAL
2020	6,040,606.00	719,819.00	6,760,425.00
2021	5,973,279.00	624,598.52	6,597,877.52
2022	6,308,634.00	700,693.34	7,009,327.34
2023	7,323,869.00	842,159.21	8,166,028.21
2024	7,822,296.00	876,424.33	8,698,720.33

Fuente: <https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/aportacion-municipal>



En el periodo de 2020 a 2024, en el Ramo 33 fondo III Fondo Infraestructura Social Municipal, se observa un ligero aumento de \$1,781,690 (un millón setecientos ochenta y un mil seiscientos noventa pesos 00/100 m.n.), lo cual representa un porcentaje de incremento del 29.49%.

AÑO	FONDO III
2020	6,040,606.00
2021	5,973,279.00
2022	6,308,634.00
2023	7,323,869.00
2024	7,822,296.00

Fuente: <https://www.finanzasoxaca.gob.mx/aportacion-municipal>

En el periodo 2020 al 2024, en el Ramo 33 Fondo IV Fondo de Aportación para el Fortalecimiento Municipal se registra un incremento de \$156,605.33 (ciento cincuenta y seis mil seiscientos cinco pesos 33/100 m.n.) que representa un porcentaje de 14.52%.

AÑO	FONDO IV
2020	719,819.00
2021	624,598.52
2022	700,693.34
2023	842,159.21
2024	876,424.33

Fuente: <https://www.finanzasoxaca.gob.mx/aportacion-municipal>

Como municipio, vemos que es fundamental realizar una buena planificación para lograr una organización administrativa adecuada y austera. Por lo tanto, este tema es de suma importancia para tener una mayor posibilidad de éxito en nuestra gestión y asegurar una vida saludable para nuestros ciudadanos, sin dejar a nadie atrás y cubriendo las necesidades más urgentes del municipio, siempre viendo por nuestra gente y siendo austeros en el manejo de los recursos, pero haciendo obras de calidad y mejoras para el bien de nuestra gente.

En la mesa temática se mencionó que el no cumplir con los requisitos establecidos por las dependencias para el uso de los fondos federales puede resultar en una auditoría

llevada a cabo por las autoridades competentes. Asimismo, la falta de orientación al no contar con un plan de desarrollo adecuado puede dar lugar a acciones ineficientes y una mala inversión de los recursos asignados. Es importante tener en cuenta estas consideraciones para asegurar un uso adecuado y eficiente de los recursos federales asignados.

Problemática identificada:

La falta de personal capacitado para comprobar las obras, así como elaborar el Plan municipal de desarrollo representa un desafío significativo.

Gobierno Austero

Objetivo Estratégico:

Garantizar que los recursos se ejerzan de manera eficiente.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030

ODS 16

Estrategia:

Fortalecer las capacidades del cabildo para cumplir las normativas del recurso.

Línea de Acción:

- 1.1.- Utilizar el recurso del 3% para la integración de expedientes técnicos de obra.
- 1.2.- Aplicar el recurso del 2% del prodim para las mejoras en el municipio.

8.2.4 Trámites y servicios.



La importancia de contar con una autoridad que brinde una atención adecuada a la ciudadanía. Como municipio, hemos decidido garantizar que todos los ciudadanos sean atendidos y que nadie quede rezagado o excluido. Por lo tanto, hemos acordado la necesidad de diseñar e implementar políticas públicas eficientes que aborden las necesidades prioritarias de la población, teniendo en cuenta la participación ciudadana y las demandas de la sociedad. Reconocemos que es esencial establecer una coordinación efectiva entre instituciones para lograr la implementación eficiente de los planes, programas y proyectos establecidos por la Administración Pública Estatal, lo cual asegurará un buen desempeño del Gobierno del Estado.



Vamos a establecer relaciones entre el gobierno y la comunidad, así como con otras instancias administrativas a nivel estatal y federal. La falta de experiencia o conocimiento de los funcionarios públicos en relación con sus responsabilidades como autoridad municipal ha generado una falta de organización interna en la administración municipal, lo que ha llevado a que algunas áreas no reciban atención ni se busquen mejoras para la cabecera municipal y sus comunidades.

El municipio de Santo Domingo Roayaga recibe recursos de la federación, ya sea del ramo 28 o del fondo III y IV del ramo 33. Sin embargo, estos recursos no son suficientes para cubrir todas las necesidades y mejoras que el Municipio requiere. Por lo tanto, es importante realizar gestiones con diferentes dependencias, ya sean estatales, federales, públicas o privadas.

Las labores requieren coordinación, pero lamentablemente, no se han llevado a cabo de manera adecuada o consistente, lo que ha demostrado una falta de coordinación entre los servidores públicos.

Problemática identificada:

Por ser un municipio de un año en su administración nos genera retazos para dar un buen servicio.

Trámites y servicios.

Objetivo Estratégico:

Garantizar el servicio que se proporciona con personal capacitado.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030

ODS 16

Estrategia:

Contar con personal que proporciones buen servicio a la ciudadanía.

Línea de Acción:

1.1.- Impartir talleres sobre las responsabilidades de las autoridades municipales.

1.2.- Promover una cultura de capacitación continuo entre los miembros del cabildo.



EJE II Gobierno Austero.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Linea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santo Domingo Roayaga	La falta de personal capacitado para comprobar las obras, así como elaborar el Plan municipal de desarrollo representa un desafío significativo.	Garantizar la eficiente aplicación de normativas	Fortalecer las capacidades del personal para cumplir las normativas del recurso.	Utilizar el recurso del 3% para la integración de expedientes técnicos de obra.	3% Gastos Indirectos	17.3376	-96.1145	Presidente Municipal y cabildo municipal	2024	234,668.88	Fondo de infraestructura social municipal	3 Gastos	941	Gasto construidos/ 3 Gastos programados*100
Santo Domingo Roayaga	La falta de personal capacitado para comprobar las obras, así como elaborar el Plan municipal de desarrollo representa un desafío significativo.	Garantizar que los recursos se ejerzan de manera eficiente.	Fortalecer las capacidades del cabildo para cumplir las normativas del recurso.	Aplicar el recurso del 2% del prodim para las mejoras en el municipio.	2% Prodim	17.3376	-96.1145	Presidente Municipal y cabildo municipal	2024	156,445.92	Fondo de infraestructura social municipal	1 Acción	941	Acciones construidos/ 1 Acción programados*100

EJE III

POLICIA MUNICIPAL



**SEGURIDAD Y JUSTICIA
PARA VIVIR EN PAZ.**



8.3 Eje III. Santo Domingo Roayaga con Seguridad y Justicia

Diagnóstico Específico

Se ha acordado establecer alianzas para contribuir a una sociedad en paz, justa y respetuosa del Estado de Derecho, resultado de la participación democrática en nuestras mesas temáticas. Esto se traducirá en la construcción de un nuevo Pacto Social con el propósito de fomentar una convivencia pacífica y segura, especialmente para las mujeres, promoviendo un entorno libre de miedo y violencia.

Se impulsará la participación de una ciudadanía activa e informada, y se buscará que el gobierno actúe como un puente para la construcción de acuerdos y soluciones integrales, resultado de la participación democrática en nuestras mesas temáticas y la matriz de riesgos y problemas. Todo esto, basado en la ley, pero con la flexibilidad del diálogo, la justicia y la reparación del daño, elementos heredados de la cultura milenaria.

Los acuerdos incluyen la garantía de la seguridad de los ciudadanos en todo el municipio, promoviendo un sólido Estado de Derecho como base fundamental para el florecimiento de la vida en sociedad. Cabe destacar que esta información cualitativa surgió de la participación democrática en nuestra mesa temática.

Se planteará la situación de seguridad pública en el municipio para identificar los problemas existentes y desarrollar estrategias que ofrezcan soluciones efectivas. El enfoque estará en mejorar la seguridad y el bienestar de la comunidad local, estableciendo bases sólidas para un futuro más seguro y próspero.

8.3.1 Prevención, protección y seguridad ciudadana.



En la asamblea temática se acordó que la autoridad municipal se comprometió a tomar las acciones necesarias para mantener la seguridad de la población, con el objetivo de convertirse en un municipio donde reine la tranquilidad y el bienestar para las familias locales. El síndico municipal asume la responsabilidad directa de garantizar la justicia,



liderando estas acciones según lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Es importante destacar que esta información cualitativa surgió de la participación democrática en nuestras mesas temáticas y la matriz de riesgos y problemas.

Estos acuerdos buscan fortalecer la seguridad y el bienestar en el municipio, asegurando que se cumplan las leyes y regulaciones pertinentes, y que la autoridad municipal asuma un papel activo en la protección de los derechos y la tranquilidad de la comunidad.

Como bien sabemos en nuestro municipio la policía municipal, está integrada por ocho miembros, se encarga de mantener el orden. Es importante destacar que, durante su servicio, se les brinda una pequeña gratificación. Sin embargo, nuestros policías municipales no cuentan con uniformes ni equipo básico, tampoco disponen de radios portátiles de comunicación. Es necesario que nuestro municipio cuente con patrullas para sus desplazamientos necesarios.

En la mesa temática se hizo plasmó la importancia que se tienes de lograr que nuestros policías municipales reciban capacitación y entrenamiento constantes para fortalecer dos aspectos cruciales: sus habilidades físicas e intelectuales y la profesionalización del servicio, de manera que se respeten los derechos humanos y legales tanto de las víctimas como de los victimarios cuando sean atendidos por la policía municipal. Debido a estas limitaciones, los policías municipales realizan recorridos a pie por el territorio municipal de manera quincenal o mensual. Es importante mencionar el aumento en el consumo de drogas y marihuana, especialmente entre los jóvenes del municipio.

Nuestro municipio recibe pocos recursos del fondo IV del ramo 33 para este ejercicio fiscal 2024, en concreto la cantidad de \$842,159.21 (ochocientos cuarenta y dos mil ciento cincuenta y nueve pesos 21/100 m.n.), los cuales están destinados a equipar a nuestros policías y garantizar la seguridad pública.

Vamos a invertir recursos para mejorar el alumbrado público, ya que es otra necesidad importante para asegurar la seguridad de la población. Actualmente, solo el 10% de las calles en la cabecera municipal y la Agencia de Santa María Tonaguía cuentan con alumbrado público. Esta situación contribuye a la inseguridad de la población.

Problemática identificada:

Se requiere alumbrado público en la mayoría de las calles, lo que provoca la inseguridad de la población.

Prevención, protección y seguridad ciudadana

Objetivo Estratégico:

Garantizar la seguridad de la población a través de la instalación de alumbrado público en todas las calles.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030

ODS 16, 11

Estrategia 1:

Proporcionar suficiente iluminación en todas las calles.

Línea de Acción:

- 1.1.- Identificar las áreas con falta de iluminación.
- 1.2.- Instalar lámparas con celdas solares para iluminar las calles que lo requieren.

Estrategia 2:

Proporcionar elementos de la policía capacitados.

Línea de Acción:

- 2.1.- Efectuar talleres de adiestramiento periódicamente para los policías municipales.
- 2.2.- Equipar a nuestros policías municipales.

8.3.2 Gobernabilidad y derechos humanos



La información cualitativa sobre gobernabilidad surgió de la participación democrática en la mesa temática. Se destacó la importancia de la colaboración entre los tres niveles de gobierno (municipal, estatal y federal), así como la alianza con dependencias, organizaciones civiles y la ciudadanía para lograr un equilibrio entre las demandas y respuestas del gobierno actual. El objetivo es definir y mejorar las características de un buen gobierno.

En la asamblea realizada, llegamos a concluir que los derechos humanos, se debe destacar la importancia de interpretar las disposiciones de manera adecuada y cumplir con la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos según los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. También, es fundamental subrayar la responsabilidad del estado en prevenir, investigar,



sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos como parte integral de su función.

Los derechos humanos son inherentes a todas las personas, sin importar su nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen étnico, religión, idioma u cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Los estados asumen las obligaciones y los deberes, de acuerdo con el derecho internacional, de respetar, proteger y cumplir los derechos humanos.

En la reunión de la mesa temática, se llegó a la conclusión de que los derechos humanos comprenden tanto derechos como obligaciones. Dentro de estas obligaciones, se identificarán tres dimensiones fundamentales. La primera es la obligación de respetar, que implica que los estados deben abstenerse de interferir en el disfrute de los derechos humanos o de limitarlos de cualquier manera. La segunda dimensión es la obligación de proteger, que exige que los estados tomen efectivas para prevenir cualquier forma de abuso de los derechos humanos de los individuos y grupos bajo medidas su jurisdicción. Finalmente, la tercera dimensión es la obligación de cumplir, la cual establece que los estados deben adoptar medidas positivas y proactivas para facilitar el pleno disfrute de los derechos humanos básicos por parte de su población. Estas obligaciones son esenciales para garantizar un entorno en el cual los derechos humanos sean respetados, protegidos y promovidos de manera efectiva.

Durante el taller para el plan municipal de desarrollo 2024, se les preguntó a los participantes si conocían sus derechos constitucionales. Muchas personas solo mencionaron la libertad de expresión y de creencia religiosa.

Como municipio vamos a inculcar el respeto a los derechos humanos ya que son importantes, pero el alcance de los derechos humanos es mucho más amplio. Incluyen la libertad para encontrar empleo, elegir una carrera y elegir con quién criar a los hijos.

También incluyen el derecho a circular libremente y a trabajar con una remuneración justa, sin acosos, abusos o amenazas de despido arbitrario. Incluso abarcan el derecho al descanso.

Problemática Identificada

Al no conocer la ciudadanía sus derechos humanos, se violan sus garantías que tienen como ciudadanos.



Gobernabilidad y derechos humanos

Objetivo Estratégico:

Garantizar el respeto a los derechos humanos de la ciudadanía.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030

ODS 16

Estrategia:

Dar a conocer a la ciudadanía sus derechos y obligaciones.

Línea de Acción:

1.1.- Impartir talleres de sensibilización sobre derechos humanos para la comunidad

1.2.- Establecer un sistema de protección para las víctimas de violaciones de sus derechos humanos.

8.3.3 Gestión integral de desastres y protección civil.



En nuestras reuniones de participación democrática, se ha enfatizado la importancia de abordar el agotamiento de los recursos naturales y los efectos climáticos cada vez más evidentes, destacando la necesidad de trabajar en la prevención y protección contra desastres naturales.

En las mesas temáticas relacionadas con la reducción de la vulnerabilidad de la sociedad ante desastres naturales y la concienciación sobre los riesgos climáticos. Los acuerdos incluyen:

Todos nos comprometimos en contribuir a la reducción de la vulnerabilidad: El municipio se ha comprometido a aportar su apoyo para reducir la vulnerabilidad de la sociedad ante eventos climáticos y revertir los impactos negativos causados por la actividad humana. Esto refleja un acuerdo en la mesa temática sobre la importancia de abordar este problema de manera conjunta.

El municipio acuerda seguir el protocolo establecido por las Naciones Unidas a corto plazo para establecer un sistema de alerta rápida. Esto indica un enfoque concreto para



la acción, en línea con las discusiones en las mesas temáticas sobre la necesidad de contar con mecanismos efectivos de alerta temprana.

Concientización sobre los riesgos climáticos: Se reconoce la importancia de concientizar a los ciudadanos sobre los riesgos asociados a eventos climáticos como lluvias intensas, huracanes, heladas o vientos fuertes. Esto indica un acuerdo en la mesa temática sobre la necesidad de educar a la población acerca de los peligros climáticos y cómo pueden afectar a la comunidad y sus cosechas. En nuestro municipio no contamos con un comité de protección civil, por lo que es urgente establecer uno para prevenir y actuar en caso de contingencias o desastres, ya sean causados por el hombre o por la naturaleza.

En nuestro municipio de Santo Domingo Roayaga, uno de nuestros objetivos es contar con un equipo de protección civil que identifique situaciones potencialmente riesgosas para la integridad física de los ciudadanos y las prevenga.

Problemática identifica:

Poca participación de las personas para conformar el comité de protección civil.

Gestión integral de desastres y protección civil

Objetivo Estratégico:

Garantizar la integración de un comité de protección civil.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030

ODS 11

Estrategia:

Designar a los miembros representativos del comité de protección civil.

Línea de Acción:

1.1.- Realizar la Integración de un comité de protección civil para combatir cualquiera contingencia.

1.2.- Capacitar de manera constante a los miembros del comité para cualquier contingencia.



EJE III Prevención, protección y seguridad ciudadana

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Linea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa María Tonagüia	Se requiere alumbrado público en la mayoría de las calles, lo que provoca la inseguridad de la población.	Garantizar la seguridad de la población a través de la instalación de alumbrado público en todas las calles.	Proporcionar suficiente iluminación en todas las calles.	Instalar lámparas con celdas solares para iluminar las calles que lo requieren.	Construir Alumbrado público con celdas solares	17.330566	-96.032415	Presidente Municipal, Regidora de Obras y Agente Municipal.	2024	80,000.00	Otras fuentes de financiamiento	20 Lámparas	941	Lamparas construidos/ 20 lamparas programadas*100

EJE IV



CRECIMIENTO Y
DESARROLLO
ECÓNOMICO.

8.4. Eje IV. Santo Domingo Roayaga con crecimiento y desarrollo económico.

Diagnóstico Específico

En las mesas temáticas, se ha reconocido que para el municipio de Santo Domingo Roayaga, es de vital importancia contribuir al aumento de las oportunidades para todos los habitantes. El derecho al trabajo es uno de los derechos fundamentales que todos los mexicanos deben disfrutar. En el eje de Santo Domingo Roayaga Productivo e Innovador, se analizarán y abordarán los temas relacionados con la población económicamente activa (PEA), lo que permitirá identificar los sectores económicos principales e importantes del municipio y mejorar sus condiciones. Este enfoque se basa en la participación democrática y la matriz de riesgos y problemas.

8.4.1 Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente



En la reunión de la mesa temática, se resaltó la importancia de analizar en detalle cada uno de los temas, con un enfoque específico en las actividades económicas o productivas. Este análisis es esencial, ya que está directamente relacionado con los procesos de producción en nuestra comunidad. Se puso de manifiesto la necesidad de identificar y abordar los obstáculos que actualmente dificultan la producción de bienes y servicios en nuestro municipio, así como la satisfacción de las necesidades de quienes los demandan en la economía local. Esta información cualitativa surge de la participación democrática en la mesa temática y la matriz de riesgos y problemas.

Se hace mención los acuerdos alcanzados en las mesas temáticas relacionadas con el análisis de las actividades económicas y productivas en la comunidad.

Los acuerdos incluyen:

Análisis de Temas Económicos: Se acuerda llevar a cabo un análisis exhaustivo de las actividades económicas y productivas en la comunidad. Esto indica un acuerdo en las mesas temáticas sobre la importancia de comprender las dinámicas económicas locales.

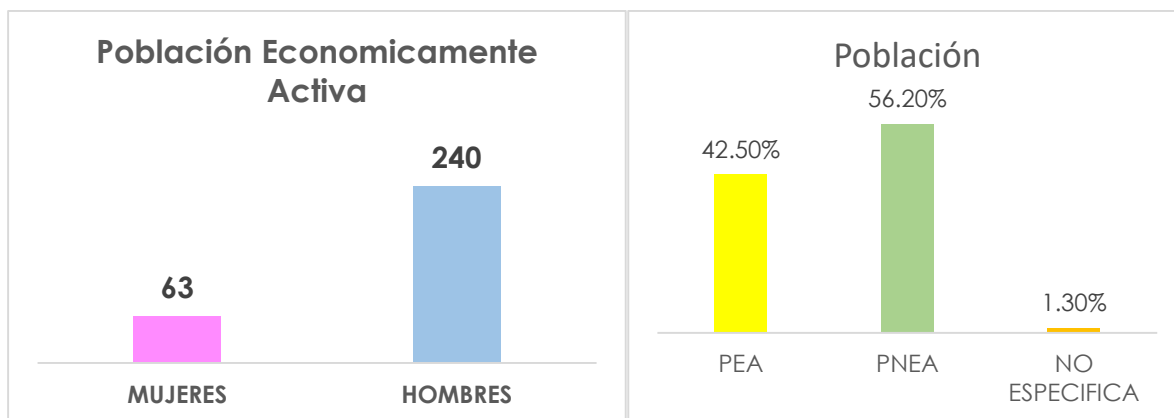


Identificación de Obstáculos: Se acuerda identificar los obstáculos que están limitando la producción de bienes y servicios en la comunidad y que están afectando la satisfacción de las necesidades de la población. Esto refleja un acuerdo sobre la necesidad de abordar los desafíos económicos para mejorar la calidad de vida en la economía local.

Enfoque en la Economía Local: Se subraya la importancia de enfocarse en la economía local para satisfacer las demandas de bienes y servicios, lo que implica un enfoque en el desarrollo económico a nivel comunitario. Esto refleja un compromiso para fortalecer la producción y el acceso a productos y servicios locales.

En Santo Domingo Roayaga nos caracterizamos por tener una dependencia en el sector primario de la actividad económica, es decir, agricultura, ganadería, caza, pesca y aprovechamiento forestal. Según los datos proporcionados por el INEGI en 2020, se observa que la población de 12 años y más se divide de la siguiente manera:

- El 42.5% de la población económicamente activa corresponde a 303 habitantes, de los cuales el 79.2% son hombres (240 hombres) y el 20.8% son mujeres (63 mujeres).
- El 56.2% de la población no es económicamente activa (401 habitantes).
- El 1.3% de la población no está especificada (9 habitantes).
- La población de mujeres económicamente inactivas es de 313 habitantes, con solo 3 casos no especificados.
- La población de hombres económicamente inactivos es de 88 habitantes, con solo 6 casos no especificados.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.



Sector Primario

Todas las actividades relacionadas con el aprovechamiento de los recursos naturales tal como se obtienen de la naturaleza, ya sea para la producción de alimentos o la generación de materias primas. Estas actividades abarcan la agricultura, la explotación forestal, la ganadería, la minería y la pesca.

Según las estadísticas del INEGI del 2020, hemos identificado que un total de 303 personas de nuestra población se dedican a estas actividades. De este grupo, el 76.67% lo conforman mujeres, lo que equivale a 48 mujeres, y el 84.32% son hombres, con un total de 203 hombres. Este acuerdo destaca la necesidad de comprender y apoyar estas actividades económicas en nuestra comunidad, reconociendo la participación significativa de mujeres y hombres en estos trabajos.

Durante la mesa temática, se discutió ampliamente la necesidad urgente de brindar un mayor apoyo a la producción de café en grano. Es evidente que este sector ha recibido muy poco respaldo en los últimos años, lo que ha llevado a la necesidad de renovar los cafetales existentes y establecer un vivero para una producción sostenible de café.

Además de estas medidas fundamentales, también se planteó la importancia de contar con programas de crédito específicos destinados al pago de café. Estos programas no solo beneficiarían directamente a los productores, sino que también contribuirían al crecimiento y desarrollo de la industria cafetalera en general.

En resumen, es imperativo que se tomen acciones concretas para respaldar y fortalecer la producción de café en grano. Esto implica no solo renovar los cafetales y establecer un vivero, sino también garantizar la disponibilidad de créditos especiales destinados a este sector. Solo a través de estas medidas podremos asegurar un futuro próspero y sostenible para la industria cafetalera.

Sector Secundario

En la asamblea, hemos llegado a un acuerdo para examinar el sector secundario de nuestra economía, el cual se caracteriza por el uso predominante de maquinaria y procesos cada vez más automatizados para transformar las materias primas obtenidas del sector primario. Este sector se divide principalmente en construcción, industria manufacturera y electricidad, gas y agua.



En el sector secundario, hemos identificado que el porcentaje de la población ocupada es del 4.24%. Esto equivale a 10 mujeres, lo que da un total de 10 personas dedicadas a esta actividad. Además, en el sector de la construcción, hemos observado que el porcentaje de personas dedicadas es del 1,67%, lo que equivale a 1 mujer y 19 hombres, con un total de 20 personas. Este acuerdo resalta la importancia de comprender la contribución de estos sectores a nuestra economía local y la diversidad de género en estas actividades.

Sector Terciario.

En el sector terciario de nuestra economía, donde se reciben los productos elaborados en el sector secundario para su venta y se ofrecen servicios. Este sector también brinda la oportunidad de aprovechar recursos sin necesidad de ser dueños de ellos, como ocurre en el caso de los servicios.

Además, en las unidades económicas terciarias, que se dedican a diversos tipos de comercio al por menor, como farmacias, tiendas de abarrotes, papelerías, semillas, granos, ropa, regalos, productos naturistas, flores, peleterías, frutas y verduras, entre otros, hemos identificado que el 20.00% de las mujeres, equivalente a 13 mujeres, y el 2.12% de los hombres, equivalente a 5 hombres, están involucrados en este tipo de actividades, lo que da un total de 18 personas. Además, se ha considerado que el 1,08% de las personas no especifican a qué sector pertenecen, siendo 1 mujer. Este acuerdo subraya la importancia de comprender la dinámica del sector terciario y la participación de nuestra comunidad en diversas actividades comerciales y de servicios.

Sector de actividades económicas



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.



Uno de los principales problemas en nuestro municipio: los bajos salarios que afectan a casi una cuarta parte de la población ocupada.

Hemos identificado la composición de la población no económicamente activa en nuestro municipio, que incluye el 56.2% de la población, equivalente a 313 mujeres y 88 hombres, lo que suma un total de 401 personas. De estos, el 17.5% son estudiantes (70 habitantes), el 61.3% son personas dedicadas a los quehaceres del hogar (246 habitantes), el 0% corresponde a jubilados o pensionados, el 6% está formado por personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar (24 habitantes), y el 15,2% se dedica a otras actividades no económicas (61 habitantes).

Este acuerdo resalta la necesidad de abordar los desafíos relacionados con los bajos salarios y de comprender la diversidad de situaciones en nuestra población no económicamente activa.

Problemática identificada:

En nuestro municipio la producción del sector primario es casi nula al no contar con varios apoyos.

Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente

Objetivo Estratégico:

Garantizar una mejor producción sostenible del municipio.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030

ODS 8, 2

Estrategia:

Promover técnicas de mejoras en la producción en el sector agrícola.

Línea de Acción:

1.1.- Implementar capacitaciones a los agricultores para obtener una mejor producción.

1.2.- Incentivar la creación de empleo local a través de la promoción de pequeñas empresas



8.4.2 Empleo.



El empleo es una variable importante para impulsar el desarrollo de las sociedades. En el contexto actual, es relevante entender la dinámica del mercado laboral en el estado de Oaxaca, y esta información surgió de la participación democrática en las mesas temáticas.

Para abordar la problemática en Santo Domingo Roayaga, debido a que una cuarta parte de la población empleada enfrenta salarios bajos, y esta información cualitativa surgió de la participación democrática en la mesa temática y la matriz de riesgos y problemas. Además, hemos reconocido la diversidad de la población no económicamente activa, que incluye estudiantes, personas dedicadas a las tareas del hogar, jubilados o pensionados, personas con discapacidades físicas o mentales que les impiden trabajar, y personas involucradas en otras actividades no económicas. Estos acuerdos se enfocan en la búsqueda de soluciones que fomenten la igualdad y el bienestar económico en nuestra comunidad.

En Santo Domingo Roayaga, uno de los principales problemas es que aproximadamente una cuarta parte de la población empleada recibe salarios bajos. Además, tenemos una parte de la población que no está económicamente activa, lo cual representa el 56.2% y equivale a 313 mujeres y 88 hombres, para un total de 401 personas. El 17.5% corresponde a estudiantes (70 habitantes), el 61.3% son personas dedicadas a las tareas del hogar (246 habitantes), el 0% son jubilados o pensionados, el 6% son personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar (24 habitantes), y el 15.2% son personas involucradas en otras actividades no económicas (61 habitantes).

En estas instancias de diálogo y colaboración, nos enfocaremos en las necesidades de capacitación para fomentar la empleabilidad y aprovechar el potencial económico del municipio. Esto implica considerar los requisitos específicos del mercado laboral por sectores económicos, las características del entorno local y las vocaciones productivas del estado.



Problemática identificada:

En el municipio se carece de empleos provocando una desigualdad de oportunidades para los habitantes.

Empleo

Objetivo Estratégico:

Generar empleos en el municipio bien remunerados.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030

ODS 8, 2

Estrategia:

Impulsar fuentes de empleo en el municipio para apoyar a nuestros ciudadanos.

Línea de Acción:

- 1.1.- Impulsar la creación de empleos para las personas que no cuentan con una fuente de ingresos.
- 1.2.- Realizar campañas de promoción de empleos que se requieran en el municipio.

8.4.3 Fomento Agroalimentario y desarrollo rural.



En la mesa temática, hemos identificado que en Santo Domingo Roayaga, la alimentación de las familias del municipio está estrechamente relacionada con el abastecimiento y la comercialización. Estas actividades funcionan como un eslabón fundamental entre la producción y el consumo, y se distinguen dos momentos interconectados pero distintos. Esta información cualitativa se obtuvo a través de la participación democrática.

El primer momento es el abastecimiento, caracterizado por la concentración y distribución en grandes volúmenes de la producción primaria e industrial. Este proceso comprende un complejo sistema de circuitos comerciales que incluye puntos de acopio, almacenamiento, transporte y distribución mayorista.

El segundo momento es el comercio final, que se realiza a través de diversos establecimientos y se encarga de llevar los productos al consumidor final, haciendo que sean accesibles para un amplio público.

En nuestra comunidad, contamos con una tienda DICONSA que funciona como fuente de abastecimiento rural, además de dos tiendas privadas que son las únicas opciones de abastecimiento para la comunidad.

En nuestra tienda DICONSA, ofrecemos productos básicos para la población, como alimentos, materiales de construcción, medicamentos, combustibles y más. La mayoría de estos productos provienen de la ciudad de Oaxaca, que funciona como un segundo centro de abastecimiento. Los productos adicionales se adquieren de comunidades cercanas

En el marco de la mesa temática, es importante destacar que, como municipio, nuestras operaciones de comercialización se limitan al ámbito local, lo que, desafortunadamente, resulta insuficiente debido a la baja producción local. Como solución, hemos optado por adquirir productos de municipios cercanos. Sin embargo, en el caso de frutas de temporada, como guayabas, naranjas, nísperos, mamey, zapotes, plátanos y limones, estas se venden a intermediarios que se dedican a la comercialización y llegan a la comunidad en camiones, adquiriendo estos productos a precios. bajos.

En nuestras reuniones con la comunidad, hemos identificado que los principales cultivos en Santo Domingo Roayaga son el frijol, el maíz en grano y la caña de azúcar. Estos productos son los más representativos en términos de valor de producción y concentran la mayor superficie de cultivo y fuerza de trabajo en nuestro municipio.



Cultivos de caña



Problemática identificada:

Es escasa la producción en el municipio que provoca no poder abastecer a nuestra comunidad.

Fomento agroalimentario y desarrollo rural.

Objetivo Estratégico:

Aumentar la disponibilidad de alimentos de calidad en el municipio.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030

ODS 2, 8, 17

Estrategia:

Impulsar la producción de los productos básicos para su consumo local.

Línea de Acción:

1.1.- Fomentar el cultivo de productos agrícolas de productos básicos.

1.2.- Crear un espacio de mercado local para que los productores del municipio puedan vender sus productos.



EJE IV Empleo.														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Linea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santo Domingo Roayaga	En el municipio se carece de empleos provocando una desigualdad de oportunidades para los habitantes.	Generar empleos en el municipio bien remunerados.	Impulsar fuentes de empleo en el municipio para apoyar a nuestros ciudadanos..	Impulsar la creación de empleos para las personas que no cuentan con una fuente de ingresos.	Generar empleos para nuestros habitantes del municipio.	17.3376	-96.1145	Presidente Municipal y Regidora de Obras	2024	50,000.00	Otras fuentes de financiamiento	1 Acción	941	Acción construidos/1 Acción programados*100

EJE V



INFRAESTRUCTURA Y
SERVICIOS PÚBLICOS.

8.5 Eje V. Santo Domingo Roayaga con Infraestructura y Servicios Públicos

Diagnóstico Específico

Nuestro objetivo como municipio es impulsar la sostenibilidad, lo cual lograremos mediante la mejora y expansión de la infraestructura actual, para que nuestros habitantes puedan disfrutar de un futuro más prometedor. Nos comprometemos a mejorar la calidad de vida ofreciendo servicios de alta calidad. Nos enfocaremos en promover una mentalidad de uso sostenible de los recursos comunitarios. Para lograr esto, planeamos expandir la infraestructura de la comunidad, incluyendo la mejora de caminos, la construcción de viviendas dignas, la mejora de los servicios de agua y saneamiento, y la mejora de las instalaciones educativas. Esto nos permitirá proporcionar un ambiente más saludable y próspero para todos los habitantes del municipio.

8.5.1 Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles



La importancia de contar con una infraestructura de calidad, con obras que cumplan su propósito y brinden un buen servicio. A medida que el municipio ha ido creciendo a lo largo de los años, es vital destacar que la obra pública abarca todos los trabajos de construcción, ya sea infraestructura o edificación, promovidos por el gobierno con el objetivo de beneficiar a la comunidad y promover un nivel mínimo de bienestar social.

Como municipio, ofrecemos una variedad de proyectos de infraestructura que contribuyen al progreso y la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Esta decisión se basa en la participación democrática de la comunidad y el compromiso de proporcionar servicios de alta calidad.



Fachada del palacio municipal de Santo Domingo Roayaga.

Nuestro municipio va acorde a lo estructurado en los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020, presenta una cobertura del 99.19% en el suministro de agua potable, el 50.2% en el sistema de drenaje, y el 95.95% en el suministro de energía eléctrica en las viviendas. Además, cuenta con servicio médico en el centro de salud y una oferta educativa que incluye 2 escuelas de nivel preescolar, 2 escuelas de nivel primaria y 2 telesecundarias.

En esta asamblea de la mesa temática se comentó que como municipio presentamos varias necesidades para lograr alcanzar una cobertura completa de servicios básicos, las obras que tenemos algunas requieren que se realice un mantenimiento en su infraestructura debido a su antigüedad. Por ejemplo, se requiere atención a la tubería del agua para evitar problemas de salud y también se debe dar mantenimiento a las aulas de las escuelas, las cuales han quedado sin uso debido a la pandemia actual.

Se mencionan los acuerdos alcanzados en las mesas temáticas. Tenemos varios problemas en el municipio, pero las más importantes en este tema son las relacionadas con la infraestructura. Algunas de estas infraestructuras se encuentran en mal estado y es necesario llevar a cabo su rehabilitación para mejorar su funcionamiento. Además, es necesario ampliar la infraestructura con obras que serán importantes para mejorar la



calidad de vida de nuestras familias. A continuación, se mencionan algunas de las áreas en las que se requieren mejoras:

Este tema se relaciona con la importancia de mantener la infraestructura y las condiciones de vida en el municipio en buen estado. La aceleración del crecimiento de insumos y muebles, junto con las condiciones climáticas extremas, impacta la calidad de vida de los pobladores. La falta de infraestructura adecuada también limita su capacidad para llevar a cabo actividades cotidianas y sociales, y puede afectar su salud en períodos de altas temperaturas. Este tema destaca la necesidad de mejorar la infraestructura y las condiciones de vida en el municipio para garantizar el bienestar de la población.

En la agencia de Santa María Tonaguia la cancha de la agencia no tiene techo para proteger a los pobladores de los embates climáticos. Exponer a los pobladores a periodos prolongados de altas temperaturas puede causarles problemas de salud. Además, cuando llueve, no pueden realizar actividades físicas, cívicas o sociales.

Problemática identificada

La cancha de la agencia no cuenta con un techado para proteger a los pobladores de los embates climáticos

Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo Estratégico:

Garantizar espacios seguros para nuestra comunidad.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030

ODS 9, 11

Estrategia 1:

Ampliar la infraestructura del municipio con espacios seguros.

Línea de Acción:

1.1.- Construir un techado para la agencia de Santa María Tonaguía.

1.2.- Ampliar la infraestructura para proporcionar espacios de calidad.

8.5.2 Caminos y carreteras



En la mesa temática, se analizó y determinó que en nuestro municipio de Santo Domingo Roayaga existen dos rutas para llegar a la capital de Oaxaca. La primera ruta, a través de la región Mixe, cuenta con una carretera federal pavimentada hasta el entronque con el municipio de Totontepec Villa de Morelos Mixe, y luego continúa hacia el Distrito de Villa Alta. Esta ruta tiene un tiempo estimado de viaje de 5 horas hasta la capital. La segunda ruta, a través de Tálea de Castro, en el Distrito de Villa Alta, tiene un trayecto de más de 5 horas debido a las malas condiciones de la carretera, aunque algunas partes están pavimentadas. Además, el municipio cuenta con una carretera de terracería que conecta con el Distrito San Ildefonso Villa Alta.

En esta reunión de la asamblea temática el agente municipal argumentó que el camino que va de la cabecera municipal (Santo Domingo Roayaga) a la Agencia (Santa María Tonaguía) se encuentra en malas condiciones, debido a que es de terracería, pero constantemente tiene baches, le hace falta cunetas y alcantarillas. Además, requiere un rastreo urgente, especialmente durante la temporada de lluvias cuando se vuelve intransitable debido al aumento de baches, derrumbes y deslaves. El tiempo de viaje es de aproximadamente una hora y media.



Camino en mal estado hacia la agencia de Santa María Tonaguía.



En la mesa temática los habitantes de la cabecera municipal plantearon una preocupación que es la falta de alcantarillas en las calles de la comunidad, lo que provoca inundaciones durante la temporada de lluvias. Esto también genera dificultades para transitar, ya que se forma mucho lodo. Además, se destacó la necesidad de realizar mantenimiento en la carretera de terracería que conecta Villa Alta y su agencia Santa María Tonagüía. Especialmente, se requiere construir muros de contención, vados y obras de alcantarillado, ya que el camino se vuelve intransitable durante la lluvia debido a la falta de alcantarillas y el revestimiento adecuado.

El medio de transporte que se tiene en el municipio son las camionetas que ofrecen servicio de transporte público a un costo accesible, saliendo cada hora o cuando están llenas. Otra opción son los taxis privados, aunque su costo es más elevado, oscilando entre \$180 y \$200 pesos por viaje. Sin embargo, durante los días de plaza en Villa Alta, especialmente los lunes, el transporte público es escaso entre semana.

En los foros temáticos surgieron varias necesidades que son requeridas en los caminos. Por esta razón, nuestro cabildo dará seguimiento a dichas obras necesarias en el municipio y solicitará apoyo a las instancias federales y estatales para lograr el objetivo.

En Santo Domingo Roayaga, las pésimas condiciones de la Calle Constitución han causado diversos accidentes tanto a peatones como a vehículos. La falta de pavimentación hace que las personas tropiecen y caigan, lo cual es especialmente peligroso para los mayores de edad, cuyos accidentes pueden resultar en lesiones graves. Además, los vehículos que transitan por esta calle se dañan debido al mal estado de la carretera, lo que supone un gasto adicional en reparaciones. Por tanto, es de vital importancia pavimentar la calle principal.

En la misma localidad de Santo Domingo Roayaga, los caminos de la comunidad se encuentran en condiciones deplorables. Este problema representa un riesgo físico para los niños y las personas de la tercera edad, quienes son más propensos a sufrir caídas y lesiones durante la temporada de lluvias debido a las malas condiciones del terreno. Por lo tanto, es necesario darles mantenimiento a las calles para garantizar la seguridad de todos los habitantes.



En Santa María Tonaguía, las malas condiciones de las calles también han generado accidentes para los peatones y los vehículos. Al igual que en Santo Domingo Roayaga, los accidentes en personas mayores pueden ser muy graves y los vehículos suelen requerir reparaciones costosas debido al mal estado de las calles. Es imprescindible pavimentar el camino de Roayaga a la agencia de Santa María Tonaguía para prevenir estos problemas y garantizar la seguridad de los ciudadanos.

Problemática identificada

En tiempos de lluvia provoca malas condiciones las vías de comunicación del municipio.

Caminos y carreteras

Objetivo Estratégico:

Garantizar la operatividad de las principales vías de acceso a la población.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030

ODS 9, 3, 11

Estrategia 1:

Mejorar la Infraestructura vial de las calles del municipio

Línea de Acción:

- 1.1.- Construir la pavimentación de las calles que se requieran en el municipio.
- 1.2.- Construir pavimentación del camino de Santo Domingo Roayaga hacia la agencia de Santa María Tonaguía.

Estrategia 2:

Rehabilitar la Infraestructura de los caminos del municipio

Línea de Acción:

- 1.1.- Realizar el mantenimiento constante de los caminos del municipio.
- 1.2.- Rehabilitación de los caminos que se encuentren en pésimas condiciones.

8.5.3 Vivienda



En nuestra comunidad, es importante el acceso a viviendas dignas con servicios básicos es esencial para garantizar una vida adecuada en nuestra comunidad. Para lograrlo, es fundamental gestionar eficazmente los recursos provenientes del ramo 33 fondo III proporcionados por la federación. Estos recursos deben destinarse a la mejora de viviendas y servicios para las 247 familias de Santo Domingo Roayaga.

En el taller de la mesa de trabajo analizamos los datos estadísticos del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social publicado por el Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020, en los cuales observamos que el 56.19% de la población de nuestro municipio sufre de falta de calidad y espacio en la vivienda (591 habitantes), ya que son familias que en promedio tienen 3.8 miembros y cuentan con solo un dormitorio. Sin embargo, los porcentajes de población con carencias básicas se mantienen bajos en la mayoría de los indicadores.

Como pudimos observar en los datos estadísticos antes mencionados, también observamos que tenemos un gran rezago en los porcentajes de las viviendas que son los siguientes: el 59.51% de las viviendas tienen piso de tierra, el 49.80% no dispone de drenaje, el 4.05% no dispone de energía eléctrica y el 0.81% de las viviendas no cuentan con agua entubada.

Santo Domingo Roayaga se encuentra en el lugar 121 en marginación a nivel estatal y en el lugar 50 a nivel nacional, según la Ficha Técnica CG-COPLADE 2020. Asimismo, en cuanto al rezago social, ocupamos el lugar 392 a nivel estatal y 70 a nivel nacional, lo cual indica que existe un alto grado de marginación y rezago social. Por lo tanto, hemos analizado la situación y queremos enfatizar que es urgente encontrar estrategias que aborden esta problemática tan importante.

En el Municipio de Santo Domingo Roayaga, según las estadísticas de viviendas reportadas por el INEGI 2020, esta localidad cuenta con 247 viviendas, como se muestra en el siguiente cuadro:

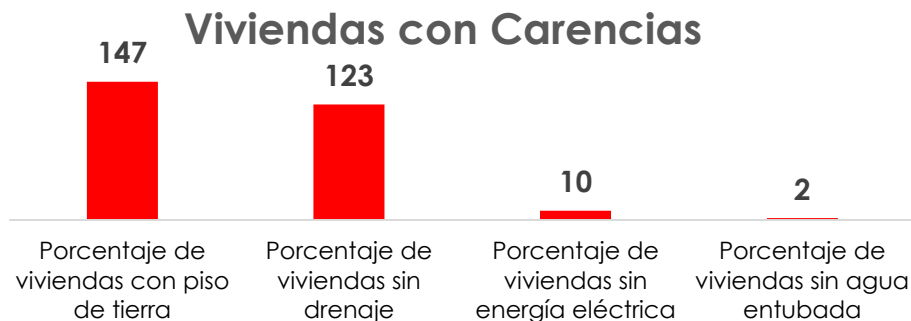
CUADRO 4. Carencia en las Viviendas

CARENCIAS EN LAS VIVIENDAS	PORCENTAJE	VIVIENDAS CON CARENCIAS
Porcentaje de viviendas con piso de tierra	59.51	147
Porcentaje de viviendas sin drenaje	49.80	123
Porcentaje de viviendas sin energía eléctrica	4.05	10
Porcentaje de viviendas sin agua entubada	0.81	2

Fuente:

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=514#indicadores>.

Figura 5. Viviendas con carencias



Fuente:

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=514#indicadores>.

Es importante resaltar que, según las reuniones en los foros temáticos, se ha identificado una necesidad de vivienda en el área. Por lo tanto, la agencia municipal de Santa María Tonaguía ha solicitado la construcción de 35 viviendas en una cuarta etapa. Esta solicitud surge debido a la escasez de viviendas adecuadas en dicha agencia municipal. Además, la cabecera municipal necesita la construcción de 50 techos sólidos para sus viviendas. Como cabildo, nos comprometemos a trabajar para lograr estos objetivos planificados.



En nuestra comunidad, las viviendas son mucho más que estructuras físicas; Son refugios que deben brindar protección y seguridad a nuestras familias. Sin embargo, lamentablemente, muchas de estas viviendas presentan vulnerabilidades significativas que ponen en riesgo la salud y el bienestar de nuestros vecinos.

Las inclemencias climáticas son una amenaza constante. En invierno, el frío se cuela a través de las paredes mal aisladas, y en verano, el calor asfixiante hace que las casas sean inhóspitas. Pero eso no es todo, cuando las lluvias llegan, las viviendas revelan su fragilidad, permitiendo que el agua entre y dañe todo a su paso. No solo se trata de un problema estético; el daño a los techos y paredes a menudo es costoso de reparar.

Nuestra comunidad necesita urgentemente abordar estos desafíos de vivienda para garantizar que todos los habitantes tengan un lugar seguro y saludable para llamar hogar. La inversión en la mejora de la calidad y la resistencia de nuestras viviendas es esencial para proteger a nuestras familias y preservar la integridad de nuestras comunidades.

En Santo Domingo Roayaga, muchas viviendas tienen pisos de tierra, lo cual genera una variedad de enfermedades en sus habitantes. Para combatir esta situación, es necesario implementar un proyecto para construir pisos firmes en varias de estas casas.

Además, en la misma localidad, muchas casas no cuentan con un techo firme. Esto resulta en filtraciones que, a su vez, provocan enfermedades en los habitantes. Para resolver este problema, es esencial construir techos firmes en diferentes viviendas.

En Santa María Tonaguía, las familias no cuentan con un espacio digno que favorezca el descanso y la privacidad de sus miembros. Las viviendas deberían proporcionar protección y seguridad para evitar la entrada de agua y animales como ratas o murciélagos, que son portadores de enfermedades como la leptospirosis y la rabia. Por lo tanto, es indispensable construir habitaciones adicionales para el resto de la población.

En Santa María Tonaguía muchas casas tienen pisos de tierra, lo cual genera enfermedades en los habitantes. Para combatir este problema, es fundamental construir pisos firmes en diferentes viviendas.



Varios habitantes de Santa María Tonaguía no cuentan con un techo de material adecuado que les proporcione la calidad de vida necesaria. Sufren del frío o del calor debido a las condiciones climáticas, y los techos de las viviendas pueden verse afectados o destruidos ya que no están hechos de material adecuado. Por lo tanto, es esencial la construcción de techos firmes.

En Santa María Tonaguía muchos pobladores de la localidad no cuentan con el servicio de energía eléctrica. La falta de este servicio genera accidentes y caídas durante la noche. La solución a este problema podría ser proporcionar energía a las casas más alejadas mediante la instalación de paneles solares.

Problemática identificada:

Existen varias familias del municipio que no cuentan con una vivienda digna.

Vivienda

Objetivo Estratégico:

Garantizar una vivienda digna para todas las familias.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030

ODS 11, 9, 6, 7, 5, 1

Estrategia:

Proporcionar recursos para la contar con viviendas de calidad en el municipio.

Línea de Acción:

- 1.1.- Realizar la construcción de cuartos dormitorios para las familias en situación precaria.
- 1.2.- Construir techo firme para las personas vulnerables para una vivienda digna.
- 1.3.- Ampliar la red de energía eléctrico en todo el municipio.
- 1.4.- Construir piso firma en las viviendas que lo requieran.

8.5.4 Agua y saneamiento



La geografía del municipio y la distribución dispersa de la población presentan desafíos considerables para la provisión de servicios básicos, tal como se destacó en nuestra reciente mesa temática. Nos enfrentamos a dificultades significativas, especialmente en lo que respecta a la gestión del agua. Factores como el cambio climático, la contaminación y la gestión inadecuada de las microcuencas están disminuyendo nuestras fuentes naturales de agua. Estos problemas, que incluyen la deforestación y el cambio de uso del suelo, afectan directamente nuestra capacidad para proporcionar servicios esenciales a nuestra comunidad.

En nuestra reunión, también discutimos la importancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, centrando la atención en los problemas relacionados con la disponibilidad de agua entubada y el drenaje y alcantarillado en nuestro municipio. Estos desafíos son cruciales para abordar en nuestro plan de desarrollo, ya que aspiramos a un futuro sostenible.

Agua entubada

En la reunión de la mesa temática, hemos planteado el servicio de agua entubada en nuestro municipio, en lo cual y basados por las estadísticas del INEGI 2020. Observamos que el servicio de agua entubada ha sido cubierto en un 99.19% en nuestro municipio, lo que significa que 245 de las 247 viviendas tienen acceso a agua entubada en sus hogares. Esto nos llena de mucha satisfacción de poder contar toda la ciudadanía con el servicio de este vital líquido, sin embargo, planteamos que la red de tuberías en algunos lugares presenta deterioro en su funcionamiento, como sarro y grietas. Por lo tanto, es necesario llevar a cabo la rehabilitación de algunos tramos en las calles para garantizar el suministro de agua limpia y saludable, una cuestión prioritaria para el bienestar de nuestra comunidad.



Drenaje y Alcantarillado

Durante la reunión en la mesa temática, abordamos la situación de las viviendas en Santo Domingo Roayaga, y determinamos que es importante considerar nuestra responsabilidad en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En nuestro municipio, contamos con un total de 247 viviendas. Desafortunadamente, el 49.80% de estas viviendas, es decir, 123, no cuentan con el servicio de la red de drenaje sanitario. En su lugar, estas viviendas utilizan fosas sépticas o letrinas sanitarias. Es esencial expandir la red del sistema de drenaje de aguas residuales con el fin de reducir la contaminación del suelo y garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales, un paso crucial para cumplir con nuestros compromisos de desarrollo sostenible según la Agenda 2030.

Durante nuestro período de gestión, enfrentamos el desafío de abordar las necesidades no satisfechas relacionadas con el acceso al agua entubada y el sistema de drenaje en nuestro municipio. Nuestro objetivo es reducir estas carencias y mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos en términos de saneamiento básico y acceso a agua potable.

En el corazón de nuestra comunidad, enfrentamos una serie de desafíos que amenazan la calidad de vida de nuestros habitantes. Uno de los problemas más preocupantes es la escasez de agua potable. Un sistema deficiente hace que muchas personas en nuestro municipio no tengan acceso a agua limpia y segura en sus hogares. Esto no solo crea dificultades diarias, sino que también plantea riesgos significativos para la salud de nuestra comunidad.

Otro problema preocupante es la falta de un sistema de drenaje adecuado en nuestras calles. Esto obliga a los ciudadanos de ciertas áreas a enfrentar la incómoda realidad de realizar sus necesidades al aire libre. Esta situación no solo es incómoda y antihigiénica, sino que también aumenta el riesgo de enfermedades y contamina nuestro entorno.

Además, durante la temporada de lluvias, hemos experimentado erosiones significativas en la parte baja de nuestra localidad. Estas erosiones han causado derrumbes en el acceso principal a nuestra comunidad, lo que dificulta la movilidad y el acceso de los habitantes a los servicios esenciales. En resumen, estos desafíos amenazan nuestro bienestar y la sostenibilidad de nuestra comunidad, y es esencial abordarlos de manera efectiva y colaborativa.



La necesidad de contar con una infraestructura de red de agua potable adecuada es un factor determinante en los problemas de suministro de agua que enfrentamos en nuestra comunidad. Es fundamental llevar a cabo una ampliación de la infraestructura de drenaje y alcantarillado para hacer frente a los desafíos relacionados con el saneamiento y el desagüe insuficiente que afectan a nuestra comunidad. Además, debemos tener en cuenta que las lluvias durante la temporada han generado importantes procesos de erosión en la parte baja de nuestra localidad, lo cual ha ocasionado derrumbes en el acceso principal a nuestra comunidad, generando una situación aún más complicada para todos nosotros.

En Santo Domingo Roayaga, las lluvias durante la temporada han causado erosión en la parte baja de la localidad, provocando derrumbes en el acceso principal a la comunidad. Estos derrumbes han dejado a la población incomunicada, impidiendo el paso de personas y vehículos. Además, representan un riesgo de deslizamiento para las casas ubicadas en la parte baja.

Una parte de la población no tiene acceso a agua potable debido a la falta de un buen sistema. Obtener agua de los escurrimientos sin tratarla adecuadamente para hacerla potable presenta el riesgo de contraer diversas infecciones gastrointestinales, como diarrea, deshidratación y tifoidea, debido a las bacterias, parásitos y virus presentes en el agua.

En Santo Domingo Roayaga, actualmente no existe un lugar específico donde se pueda acumular y almacenar el agua pluvial que se genera en la localidad. Este problema conlleva a la acumulación de agua pluvial estancada en las calles de la localidad, lo que a su vez genera una serie de enfermedades en la población. Como solución a este problema, se propone la construcción de una olla de captación de agua pluvial.

En Santa María Tonagüía, una parte significativa de la población carece del servicio de agua potable debido a que no se cuenta con un sistema efectivo de distribución de agua. Esta carencia obliga a la población a obtener agua por su cuenta de los escurrimientos, sin que ésta sea tratada para potabilizarla, lo que provoca un alto riesgo de contraer diversas infecciones gastrointestinales como diarrea, deshidratación y fiebre tifoidea, a consecuencia de las bacterias, parásitos y virus que el agua puede contener. Una posible solución a este problema sería la rehabilitación del sistema de agua potable.



En Santo Domingo Roayaga, la planta de tratamiento existente no se encuentra en funcionamiento. El no contar con un sistema de saneamiento adecuado genera problemas de contaminación ambiental. Como solución a este problema, se propone la construcción de una nueva planta de tratamiento.

En Santo Domingo Roayaga, no se cuenta con una red de drenaje que abastezca a toda la población. La falta de un sistema de drenaje en todas las calles de la población obliga a los pobladores de esa zona a realizar sus necesidades fisiológicas al aire libre. El no contar con un sistema de saneamiento adecuado genera problemas de contaminación ambiental. Una posible solución a este problema sería la ampliación de la red de drenaje. En Santo Domingo Roayaga, no se cuenta con sanitarios óptimos para su uso, lo que genera enfermedades gastrointestinales en la población. Se propone la construcción de sanitarios con biodigestores como solución a este problema.

En Santo Domingo Roayaga, no se cuenta con sanitarios óptimos para su uso, lo que causa enfermedades gastrointestinales en la población. Como solución a este problema, se propone la construcción de sanitarios secos.

En Santa María Tonaguía, la planta de tratamiento existente no se encuentra en funcionamiento. El no contar con un sistema de saneamiento adecuado genera problemas de contaminación ambiental. Se propone la construcción de una nueva planta de tratamiento como solución a este problema.

En Santa María Tonaguía, no se cuenta con una red de drenaje que abastezca a toda la población. La falta de un sistema de drenaje en todas las calles de la población obliga a los pobladores de esa zona a realizar sus necesidades fisiológicas al aire libre. El no contar con un sistema de saneamiento adecuado genera problemas de contaminación ambiental. Se propone la rehabilitación de la red de drenaje sanitario como solución a este problema.

Problemática identificada:

La falta de infraestructuras de agua y saneamiento causa graves problemas de salud, así como la contaminación por aguas residuales no tratadas.

Agua y Saneamiento

Objetivo Estratégico:

Garantizar el acceso a infraestructuras de agua y saneamiento adecuadas.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030

ODS 4, 11, 3

Estrategia 1:

Mejorar las instalaciones de la red de agua en el municipio.

Línea de Acción:

1.1.- Construir olla de captación de agua pluvial en el municipio.

1.2.- Rehabilitar el sistema de agua entubada en la población.

Estrategia 2:

Proporcionar financiamiento para la construcción de infraestructuras de saneamiento.

Línea de Acción:

2.1.- Construir la infraestructura del drenaje pluvial para el municipio.

2.2.- Ampliar el drenaje sanitario en el municipio.

2.3.- Construir sanitarios con Biodigestores para las personas más vulnerables.

2.4.- Construir una planta de tratamientos de agua residuales.

2.5.- Construir sanitarios secos para las familias de escasos recursos.

2.6.- Rehabilitar la red de drenaje existente en el municipio.

8.5.5 Infraestructura Educativa



La importancia de la educación como una herramienta fundamental para el desarrollo de las nuevas generaciones surgió en la reunión del taller para la elaboración del plan, donde se destacó la necesidad de garantizar una educación de calidad en el municipio y la importancia de contar con espacios educativos seguros y confiables.

En la reunión se presentó un informe detallado sobre las escuelas existentes en el municipio de Santo Domingo Roayaga, contando con una infraestructura educativa con los siguientes datos:

CLAVE	TURNO	NOMBRE DE LA ESCUELA	NIVEL ESCOLAR	EDUCATIVA	LOCALIDAD
20DCC0717Y	MATUTINO	FIDENCIO MONTES	PREESCOLAR	BASICA	SANTO DOMINGO ROAYAGA
20DCC1616G	MATUTINO	CHIMALPOPOCA	PREESCOLAR	BASICA	SANTA MARÍA TONAGUÍA
20DPR1402L	MATUTINO	JUSTO SIERRA	PRIMARIA	BASICA	SANTO DOMINGO ROAYAGA
20DPR1403K	MATUTINO	BENITO JUAREZ	PRIMARIA	BASICA	SANTA MARÍA TONAGUÍA
20DTV1048J.	MATUTINO	TELESECUNDARIA	SECUNDARIA	BASICA	SANTO DOMINGO ROAYAGA
20DTV1249G	MATUTINO	TELESECUNDARIA	SECUNDARIA	BASICA	SANTA MARÍA TONAGUÍA



Fachada de la escuela primaria Justo Sierra de Santo Domingo Roayaga



Fachada de la escuela primaria Benito Juárez de Santa María Tonagúa

En la reunión de la mesa temática, se destacó la importancia de la educación como una herramienta fundamental que permite a las nuevas generaciones desarrollar sus habilidades y contribuir al desarrollo del país, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. suma importancia en nuestro municipio garantizar una educación de calidad que beneficie a las familias y promueva el bienestar de la comunidad, pero sobre todo que cuenten con espacios seguros y confiables en los centros educativos.



Es relevante mencionar que, durante los talleres de planificación para la elaboración del plan de desarrollo municipal y el foro temático, la población manifestó dos necesidades principales en el ámbito educativo. A raíz de las condiciones climáticas recientes, los estudiantes necesitan contar con un espacio apropiado para llevar a cabo sus actividades culturales y físicas. Por consiguiente, solicitan la construcción de techos en las áreas abiertas de las escuelas con este propósito en mente.

Como autoridad debemos contribuir a la Agenda 2030, y en la reunión de la mesa temática, se ha resaltado la importancia de apoyar a nuestros centros educativos. Para ello, nos proponemos emprender la tarea de invertir en la rehabilitación de aulas que requieran mejoras en términos de seguridad y calidad, lo que beneficiará directamente a nuestros estudiantes. Además, tenemos la intención de ampliar la infraestructura para crear nuevos espacios en el sector educativo.

Durante nuestro periodo de gestión, nuestra labor se enfocará en mejorar la infraestructura del sector educativo, respondiendo a las necesidades identificadas en las reuniones y talleres. Uno de los proyectos prioritarios es la construcción de un techo en la escuela Primaria Justo Sierra, que beneficiará a los estudiantes y promoverá un entorno educativo seguro y adecuado.

Exponer a los niños a periodos prolongados de altas temperaturas puede provocarles una serie de problemas de salud. Estos problemas pueden variar desde deshidratación hasta insuficiencia de calor, lo que puede ser extremadamente peligroso. Además, durante los tiempos de lluvia, estos niños se encuentran limitados en sus posibilidades de realizar actividades físicas. La falta de ejercicio físico puede contribuir a problemas de salud adicionales, como la obesidad y el sedentarismo. Por lo tanto, es muy importante tener en cuenta las condiciones climáticas cuando se considera la salud y el bienestar de los niños.

En Santo Domingo Roayaga, la cancha de la escuela primaria carece de un techo que proteja a los niños y al personal educativo de los cambios climáticos. Exponer a los niños a períodos prolongados de altas temperaturas puede provocarles problemas de salud. Además, durante las épocas de lluvia, no pueden realizar actividades físicas. Por lo tanto, es esencial construir un techado en la escuela primaria para garantizar su bienestar y permitir un aprendizaje ininterrumpido.



En Santa María Tonaguía, el número de aulas en la institución es insuficiente para atender al número de alumnos inscritos. Esta situación obliga a los alumnos a viajar a otras localidades para recibir educación. En muchos casos, si no pueden trasladarse, deciden abandonar sus estudios. Por lo tanto, es vital construir una nueva aula en la institución para acomodar a todos los estudiantes adecuadamente y evitar la deserción escolar.

Problemática identificada:

La Falta de infraestructura están afectando negativamente el bienestar de nuestros estudiantes.

Infraestructura educativa

Objetivo Estratégico:

Garantizar infraestructura educativa adecuada para todas las escuelas.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030

ODS 4, 11, 3

Estrategia:

Ampliar la Infraestructura educativa para un entorno escolar confiable.

Línea de Acción:

1.1.- Construir un techado en la escuela primaria Justo Sierra.

1.2.- Ampliar las aulas en las escuelas del municipio.



EJE V Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa María Tonagüía	La cancha de la agencia no cuenta con un techado para proteger a los pobladores de los embates climáticos	Garantizar espacios seguros para nuestra comunidad.	Ampliar la infraestructura del municipio con espacios seguros.	Construir un techado para la agencia de Santa María Tonagüía.	Construcción de techado en espacio de usos múltiples en la localidad de tonagüía, municipio de santo domingo Roayaga	17.332769	-96.033458	Presidente Municipal, Regidora de Obras y Agente Municipal	2024	1,800,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	570 M2	496	Metros cuadrados Construidos/570 metros cuadrados Programados*100

EJE V Caminos y carreteras

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santo Domingo Roayaga	En tiempos de lluvia provoca malas condiciones las vías de comunicación del municipio.	Garantizar la operatividad de las principales vías de acceso a la población.	Rehabilitar la Infraestructura de los caminos del municipio	Realizar el mantenimiento o constante de los caminos del municipio.	Mantenimiento de diversas calles de terracería de la localidad de Santo Domingo Roayaga	17.337730000000	-96.114830000000	Presidente Municipal y Regidora de Obras	2024	10,080,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	1.2 Km	583	Kilómetros Construidos/1.2 kilómetros Programados*100



Santo Domingo Roayaga	En tiempos de lluvia provoca malas condiciones las vías de comunicación del municipio.	Garantizar la operatividad de las principales vías de acceso a la población.	Mejorar la Infraestructura vial de las calles del municipio	Construir la pavimentación de las calles que se requieran en el municipio.	Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico en la Calle Constitución de la Localidad de Santo Domingo Roayaga, del Municipio de Santo Domingo Roayaga	17.33866000 0000	- 96.12158000 0000	Presidente Municipal y Regidora de Obras	2024	1,718,500.00	Otras Fuentes de Financiamiento	1,227.50 M2	583	Metros cuadrados Construidos/1,227.50 metros cuadrados Programa dos*100
Santa María Tonagüía	En tiempos de lluvia provoca malas condiciones las vías de comunicación del municipio.	Garantizar la operatividad de las principales vías de acceso a la población.	Mejorar la Infraestructura vial de las calles del municipio	Construir pavimentación del camino de Santo Domingo Roayaga hacia la agencia de Santa María Tonagüía.	Programa estatal de pavimentación con concreto a agencias municipales Tramo Roayaga-Tonagüí	17.33400000 0000	- 96.03480999 9993	Presidente Municipal y Regidora de Obras	2024	85,000,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	17 Km	496	Kilometros Construidos/17 kilometros Programa dos*100



EJE V Vivienda														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa María Tonagüa	Existen varias familias del municipio que no cuentan con una vivienda digna.	Garantizar una vivienda digna para todas las familias.	Proporcionar recursos para la contar con viviendas de calidad en el municipio.	Realizar la construcción de cuartos dormitorios para las familias en situación precaria.	Construcción de Cuartos dormitorio 7ma etapa en la localidad de Tonagüa	17.32999	-96.03144	Presidente Municipal, Regidora de Obras y Agente Municipal	2024	1,014,551.80	Fondo de Infraestructura Social Municipal	15 Cuartos	75	Cuartos Construidos/35 Cuartos Programa dos*100
Santa María Tonagüa	Existen varias familias del municipio que no cuentan con una vivienda digna.	Garantizar una vivienda digna para todas las familias.	Proporcionar recursos para la contar con viviendas de calidad en el municipio.	Ampliar la red de energía eléctrica en todo el municipio.	Rehabilitación de la red de energía eléctrica en la localidad de Tonagüa 1era etapa	17.33273000 0000	-96.82881999 9998	Presidente Municipal, Regidora de Obras y Agente Municipal	2024	340,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	200 MI	65	Metros lineales Construidos/200 Metros lineales Programa dos*100
Santo Domingo Roayaga	Existen varias familias del municipio que no cuentan con una vivienda digna.	Garantizar una vivienda digna para todas las familias.	Proporcionar recursos para la contar con viviendas de calidad en el municipio.	Construir piso firme en las viviendas que lo requieran.	Construcción de Piso firme para el mejoramiento de la vivienda en la localidad de Santo Domingo Roayaga	17.33903000 0000	-96.11677999 9995	Presidente Municipal y Regidora de Obras	2024	540,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	30 Pisos	150	Pisos Construidos/30 pisos Programados*100



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPAL
DE SANTO DOMINGO ROAYAGA, VILLA ALTA, OAXACA.

PERIODO 2023



Santo Domingo Roayaga	Existen varias familias del municipio que no cuentan con una vivienda digna.	Garantizar una vivienda digna para todas las familias.	Proporcionar recursos para la contar con viviendas de calidad en el municipio.	Construir techo firme para las personas vulnerables para una vivienda digna.	Construcción de Techo firme para el mejoramiento de la vivienda en la localidad de Santo Domingo Roayaga	17.33203000 0000	- 96.03178000 0000	Presidente Municipal y Regidora de Obras	2024	200,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	10 Techos	64	Techos Construidos/10 techos Programados*100
Santo Domingo Roayaga	Existen varias familias del municipio que no cuentan con una vivienda digna.	Garantizar una vivienda digna para todas las familias.	Proporcionar recursos para la contar con viviendas de calidad en el municipio.		Construcción de sanitarios con biodigestores en la localidad de Santo Domingo Roayaga	17.33203000 0000	- 96.03178000 0000	Presidente Municipal y Regidora de Obras	2024	700,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	10 Baños	53	Baños Construidos/10 Baños Programados*100
Santo Domingo Roayaga	Existen varias familias del municipio que no cuentan con una vivienda digna.	Garantizar una vivienda digna para todas las familias.	Proporcionar recursos para la contar con viviendas de calidad en el municipio.		Construcción de sanitarios secos en la localidad de Santo Domingo Roayaga	17.33203000 0000	- 96.03178000 0000	Presidente Municipal y Regidora de Obras	2024	700,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	10 Baños	53	Baños Construidos/10 Baños Programados*100
Santa María Tonagüa	Existen varias familias del municipio que no cuentan con una vivienda digna.	Garantizar una vivienda digna para todas las familias.	Proporcionar recursos para la contar con viviendas de calidad en el municipio.	Construir piso firme en las viviendas que lo requieran.	Construcción de Pisos firmes para el mejoramiento de la vivienda en la localidad de Tonagüa	17.33903000 0000	- 96.11677999 9995	Presidente Municipal, Regidora de Obras y Agente Municipal	2024	540,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	30 Pisos	150	Pisos Construidos/30 pisos Programados*100



EJE V Agua y Saneamiento

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santo Domingo Roayaga	La falta de infraestructuras de agua y saneamiento causa graves problemas de salud, así como la contaminación por aguas residuales no tratadas.	Garantizar el acceso a infraestructuras de agua y saneamiento adecuadas.	Mejorar las instalaciones de la red de agua en el municipio.	Construir olla de captación de agua pluvial en el municipio.	Construcción de olla de captación de agua pluvial	17.3387600 00000	- 96.113419999 993	Presidente Municipal, Regidora de Obras y Regidora de Agua Potable.	2024	300,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	300 M2	608	Metros cuadrados Construidos/300 metros cuadrados Programas*100
Santa María Tonagüía	La falta de infraestructuras de agua y saneamiento causa graves problemas de salud, así como la contaminación por aguas residuales no tratadas.	Garantizar el acceso a infraestructuras de agua y saneamiento adecuadas.	Mejorar las instalaciones de la red de agua en el municipio.	Rehabilitar el sistema de agua entubada en la población.	Rehabilitación de sistema de agua entubada en la localidad de Tonagüía 1era etapa	17.3328100 00000	- 96.028810000 000	Presidente Municipal, Regidora de Obras, Regidora de Agua Potable y agente municipal	2024	1,536,298.90	Otras Fuentes de Financiamiento	400 MI	110	Metros lineales Construidos/400 Metros lineales Programas*100



Santo Domingo Roayaga	La falta de infraestructuras de agua y saneamiento causa graves problemas de salud, así como la contaminación por aguas residuales no tratadas.	Garantizar el acceso a infraestructuras de agua y saneamiento adecuadas.	Proporcionar financiamiento para la construcción de infraestructuras de saneamiento.	Construir una planta de tratamientos de agua residuales.	Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la localidad de Santo Domingo Roayaga	17.3421800 00000	- 96.117879999 997	Presidente Municipal, Regidora de Obras y Regidora de Agua Potable.	2024	2,946,296.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	250 M2	583	Metros cuadrados Construidos/250 metros cuadrados Programados*100
Santo Domingo Roayaga	La falta de infraestructuras de agua y saneamiento causa graves problemas de salud, así como la contaminación por aguas residuales no tratadas.	Garantizar el acceso a infraestructuras de agua y saneamiento adecuadas.	Proporcionar financiamiento para la construcción de infraestructuras de saneamiento.	Ampliar el drenaje sanitario en el municipio.	Ampliación de la red de drenaje Sanitario en la localidad de Santo Domingo Roayaga 1era etapa	17.3403500 00000	- 96.147499999 999	Presidente Municipal, Regidora de Obras y Regidora de Agua Potable.	2024	3,793,813.60	Fondo de Infraestructura Social Municipal	800 MI	100	Metros lineales Construidos/800 Metros lineales Programados*100
Santa María Tonagüa	La falta de infraestructuras de agua y saneamiento causa graves problemas de salud, así como la contaminación por aguas residuales no tratadas.	Garantizar el acceso a infraestructuras de agua y saneamiento adecuadas.	Proporcionar financiamiento para la construcción de infraestructuras de saneamiento.	Rehabilitar la red de drenaje existente en el municipio.	Rehabilitación de la red de drenaje Sanitario en la localidad de Tonagüa 1era etapa	17.3318700 00000	- 96.032099999 996	Presidente Municipal, Regidora de Obras, Regidora de Agua Potable y agente municipal	2024	1,242,962.80	Otras Fuentes de Financiamiento	300 MI	65	Metros lineales Construidos/300 Metros lineales Programados*100



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPAL
DE SANTO DOMINGO ROAYAGA, VILLA ALTA, OAXACA.

PERIODO 2023



Santa María Tonagüía	La falta de infraestructuras de agua y saneamiento causa graves problemas de salud, así como la contaminación por aguas residuales no tratadas.	Garantizar el acceso a infraestructuras de agua y saneamiento adecuadas.	Proporcionar financiamiento para la construcción de infraestructuras de saneamiento.	Construir una planta de tratamientos de agua residuales.	Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la localidad de Tonagüía	17.3328100 00000	- 96.028809999 995	Presidente Municipal, Regidora de Obras, Regidora de Agua Potable y agente municipal	2024	2,603,111.44	Otras Fuentes de Financiamiento	220.88 M2	496	Metros cuadrados Construidos/220.88 metros cuadrados Programas*100
Santo Domingo Roayaga	La falta de infraestructuras de agua y saneamiento causa graves problemas de salud, así como la contaminación por aguas residuales no tratadas.	Garantizar el acceso a infraestructuras de agua y saneamiento adecuadas.	Proporcionar financiamiento para la construcción de infraestructuras de saneamiento.	Construir sanitarios con Biodigestores para las personas más vulnerables.	Construcción de sanitarios con biodigestores en la localidad de Santo Domingo Roayaga	17.3387600 00000	- 96.113420000 000	Presidente Municipal, Regidora de Obras y Regidora de Agua Potable.	2024	700,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	10 Baños	53	Baños Construidos/10 Baños Programas*100
Santo Domingo Roayaga	La falta de infraestructuras de agua y saneamiento causa graves problemas de salud, así como la contaminación por aguas residuales no tratadas.	Garantizar el acceso a infraestructuras de agua y saneamiento adecuadas.	Proporcionar financiamiento para la construcción de infraestructuras de saneamiento.	Construir sanitarios secos para las familias de escasos recursos	Construcción de sanitarios secos en la localidad de Santo Domingo Roayaga	17.3387500 00000	- 96.113420000 000	Presidente Municipal, Regidora de Obras y Regidora de Agua Potable.	2024	500,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	10 Baños	53	Baños Construidos/10 Baños Programas*100



EJE V Infraestructura educativa.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Linea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santo Domingo Roayaga	La Falta de infraestructura están afectando negativamente el bienestar de nuestros estudiantes..	Garantizar infraestructura educativa adecuada para todas las escuelas.	Ampliar la Infraestructura educativa para un entorno escolar confiable.	Construir un techado en la escuela primaria Justo Sierra.	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en EP Justo Sierra con CCT 20DPR1402L	17.338800000000	- 96.115200000000	Presidente Municipal Regidora de Obras, y Comité de la Escuela	2024	1,950,000.00	Otras fuentes de financiamiento	544 M2	583	Metros cuadrados Construidos/ 544 metros cuadrados Programados*100
Santa María Tonagüia	La Falta de infraestructura están afectando negativamente el bienestar de nuestros estudiantes..	Garantizar infraestructura educativa adecuada para todas las escuelas.	Ampliar la Infraestructura educativa para un entorno escolar confiable.	Ampliar las aulas en las escuelas del municipio.	Construcción de Aula en la escuela primaria Benito Juárez clave educativa 20DPR1403K en la localidad de Tonagüia	17.333070000000	- 96.033340000000	Presidente Municipal Regidora de Obras, y Comité de la Escuela	2024	750,000.00	Otras fuentes de financiamiento	1 Aula	54	Aula Construidos/ 1 Aula Programados*100

EJES



TRANSVERSALES

8. Ejes Transversales

Se entiende por eje transversal la forma de pensamiento que busca superar las diferencias ideológicas de cualquier doctrina, ya sea política, religiosa o relacionada con movimientos sociales y económicos. No niega ni resalta ninguna forma de pensamiento, sino que busca el punto en común que compartimos como seres humanos. Tiene como objetivo ser inclusivo para todos los individuos en sociedades y agrupaciones de sociedades.

Es el mecanismo que nos permite poner de manifiesto los intereses colectivos por encima de los individuales, mejorando, así como seres humanos. En el plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca de 2022-2028, asumimos el compromiso de impulsar acciones en tres temas estratégicos que tienen un alto impacto social y son determinantes para la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras.

Por lo tanto, nos enfocaremos en la inclusión social y en reconocer la importancia de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, la igualdad de género, la interculturalidad y el desarrollo sostenible. Hemos definido estos ejes como estrategias transversales para el desarrollo del Plan Municipal de Desarrollo, en concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.

- ❖ Igualdad de Género
- ❖ Desarrollo Sostenible y Cambio Climático
- ❖ Interculturalidad
- ❖ Niñas, Niños y Adolescentes.

9.1 Igualdad de Género.



Durante el taller temático, se ha destacado la importancia de la igualdad de género, que se refiere a la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades entre mujeres y hombres. Se ha mencionado que esto no debe estar determinado por el sexo con el que se nace, y se ha subrayado la necesidad de compensar la desigualdad histórica que



las mujeres han enfrentado, tanto en la representación política como en el mercado laboral, a través de la equidad de género.

En el taller temático determinamos que la equidad debe aplicarse al género de la misma manera que se aplica en otros ámbitos. Es importante mencionar que la entidad de las Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres destaca: "La igualdad de género no significa que hombres y mujeres deban ser tratados de manera idéntica, sino que el acceso a oportunidades y el ejercicio de los derechos no dependan del sexo de las personas. La igualdad de oportunidades debe influir directamente en el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres". Sin embargo, es importante enfatizar que la cuestión de género ha estado en la agenda internacional durante años, ya que las mujeres y las niñas sufren discriminación y violencia simplemente por ser mujeres en todo el mundo.

Aspecto demográfico

En la reunión sostenida en la mesa temática, se examinaron los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, conducido por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), donde se reveló que en Santo Domingo Roayaga reside un total de 941 habitantes, con 491 mujeres y 450 hombres, representando un 47,8% de hombres y un 52,2% de mujeres en la población. La disparidad en la distribución de género señala una necesidad imperante de fortalecer las políticas públicas para garantizar la igualdad de oportunidades, un objetivo que aún no se ha logrado plenamente en los últimos años en beneficio de las mujeres en Santo Domingo Roayaga.

De acuerdo a las mesas temáticas, se mencionó la importancia de que las mujeres denuncien cuando son víctimas de violencia o de sexuales, principalmente por parte de sus parejas, y esto ocurre en mayor medida cuando no cumplen con las órdenes de sus esposos. Sin embargo, en la mayoría de los casos, no se denuncian estos actos.

Se hizo mención en la mesa temática que nuestro municipio no contamos con una instancia municipal de la mujer que pueda brindar apoyo a las mujeres y llevar a cabo acciones para fortalecer su empoderamiento, especialmente aquellas que han sido o son víctimas de violencia. Por lo tanto, nos comprometemos a implementar en este ejercicio las bases para establecer una instancia de la mujer en nuestro municipio, promoviendo

la inclusión y participación de las mujeres a través de iniciativas que contribuyan a reducir el rezago social que afecta en mayor medida a las mujeres en la actualidad.

Desarrollo económico

Uno de los puntos que se consultaron en la mesa temática fue el de analizar los datos proporcionados por INEGI en 2020, se observa que en la población de 12 años y más, se clasifican un total de 713 personas de la siguiente manera:

- ❖ El 42.5% de la población corresponde a la población económicamente activa, con un total de 303 habitantes. De este grupo, el 79.2% son hombres (240 hombres) y el 20.8% son mujeres (63 mujeres).
- ❖ Existe un 56.2% de la población que no es económicamente activa, lo cual representa a 401 habitantes.
- ❖ Hay un 1.3% de la población que no se especifica (9 habitantes).
- ❖ La población de mujeres económicamente inactivas es de 313 habitantes, de los cuales solo 3 no se cuantifican.

Participación política

En la mesa temática, se abordó la cuestión de la duración de un año en la administración municipal. En nuestro municipio, las asambleas para elegir a las autoridades se llevan a cabo anualmente, sin embargo, se ha constatado que únicamente el 70% de los habitantes en edad de votar y ser votados asisten a dichas reuniones.

En este contexto, resulta preocupante que alrededor del 90% de los asistentes sean hombres, mientras que apenas un mínimo del 10% son mujeres. Esta disparidad en la participación política en nuestro municipio claramente refleja una inclinación hacia la participación de los hombres en este proceso.

En la mesa temática se discutió la información proporcionada por el Atlas de Género del Estado de Oaxaca 2020, que destaca una desigualdad de género en la representación en el Consejo de Desarrollo Municipal. Según este informe, las mujeres representan apenas el 31% del total de integrantes en dicho consejo.

Sin embargo, es relevante destacar que en el ejercicio de este año 2024, en el acta de integración de desarrollo social, asistieron 14 hombres y 12 mujeres. Esto indica un



incremento gradual en la participación y representación de las mujeres en actividades a las que son convocadas y una mayor involucración en la toma de decisiones en nuestro municipio.

Seguridad y justicia.

En la mesa temática se discutió la creciente preocupación relacionada con el aumento del consumo de estupefacientes, en particular drogas y marihuana, entre los jóvenes de nuestro municipio. Esta tendencia plantea desafíos significativos en términos de seguridad, no solo a nivel local, sino en toda la región circundante.

Como resultado de estas discusiones, se ha destacado la necesidad de fortalecer las medidas de seguridad en el municipio y en la región. Para lograr este objetivo, se considera esencial solicitar el apoyo de la policía estatal y la guardia nacional en el territorio municipal. Esto tiene como propósito asegurar de manera óptima la seguridad de los habitantes, tanto dentro de nuestro municipio como en la región circundante.

En la mesa temática se discutió la preocupante persistencia de casos de violencia familiar en el municipio, aunque en muchas ocasiones estas situaciones no son denunciadas por temor a represalias por parte de las parejas. Por lo tanto, se ha destacado la importancia de erradicar la violencia familiar con el fin de asegurar un ambiente seguro y acogedor en nuestros hogares.

Problemática identificada:

La falta de apoyo a la participación femenina perpetúa la desigualdad de género.

Objetivo Estratégico:

Promover la participación equitativa de las mujeres en el municipio.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030

ODS 5, 16

Santo Domingo Roayaga con Bienestar

Estrategia:

Fomentar la inclusión activa en el sector educativo de las mujeres.

Línea de Acción:

1.1.- Realizar la disminución de mujeres analfabetas en el municipio.

Santo Domingo Roayaga Honesto, cercano y transparente

Estrategia:

Facilitar la participación activa de las mujeres dentro del cabildo.

Línea de Acción:

1.1.- Promover talleres dirigido a capacitar a las mujeres en las funciones de cargo público.

Santo Domingo Roayaga con Seguridad y Justicia para vivir en paz

Estrategia:

Apoyar a las mujeres que sufren casos de violencia de genero.

Línea de Acción:

1.1.- Brindar apoyo a las mujeres que enfrenten situaciones de violencia de género en sus familias.

Santo Domingo Roayaga con Crecimiento y Desarrollo Económico

Estrategia:

Impulsar el crecimiento económico de las mujeres.

Línea de Acción:

1.1.- Fomentar la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral

Santo Domingo Roayaga con Infraestructura y Servicios Públicos

Estrategia:

Mejorar la infraestructura para la participación equitativa en el municipio.

Línea de Acción:

1.1.- Promover la equidad en el acceso a los servicios municipales.

9.2 Desarrollo Sostenible y Cambio Climático



El cambio climático representa la mayor amenaza ambiental a la que se enfrenta nuestro planeta. Nos encontramos en un momento crucial de la historia. Los científicos nos advierten que, si la temperatura global supera los 1,5°C, las consecuencias serán desastrosas. Si cruzamos este límite, los impactos económicos, sociales, políticos, culturales y ambientales afectarán seriamente a todas las regiones del mundo. Esta

información se basa en la participación democrática de la mesa temática y la matriz de riesgos y problemas.

9.2.1 Medio Ambiente y Biodiversidad.

En la mesa temática, se evaluó la situación del medio ambiente y la biodiversidad en el municipio de Santo Domingo Roayaga, donde se identificó una extensión de 6,303.20 ha de área forestal. Esta área se compone de agricultura de temporal en 127.72 ha, vegetación secundaria de bosque de coníferas en 35.88 ha y vegetación secundaria de bosque mesófilo de montaña en 4697.47 ha. Además, se encuentran bosques de coníferas pino-encino en 204.58 ha, bosque mesófilo de montaña en 880.38 ha y bosque de coníferas en 357.16 ha.

En esta línea, un aspecto crítico que se discutió en la mesa temática es la ausencia de un plan de manejo forestal, ya que la mayoría de las áreas boscosas se encuentran en conservación, y debido a la tala ilegal y el cambio de uso de suelo, los bosques naturales están disminuyendo significativamente.

Uno de los temas que se discutieron en la mesa temática es que no le hemos dado la importancia al cuidado de los recursos naturales, hemos notado muy drástico que se va escaseando el vital líquido del agua, cada vez es menos que en tiempos anteriores. En los meses de abril a junio se va escaseando de manera gradual la cantidad de agua que hay en el municipio. A los habitantes se les hace una atenta y cordial invitación de que hagamos un adecuado manejo del recurso del agua, para aprovechar cada gota de agua en nuestro municipio.



Se requiere reforestar

Nuestro municipio se cuenta con una superficie de 9,500.31 ha. Los suelos que están cerca de la población (centro) ya no son fértiles, por lo que la producción de alimentos (granos básicos) no son las mismas que en aquellos tiempos remotos. Actualmente los suelos están contaminados por los tiraderos de basura y el uso de herbicidas que los propios productores aplican a sus cultivos. b) Erosión.



Roza-tumba- quema de espacios para la siembra.

Nuestro municipio de Santo Domingo Roayaga se encuentra dentro del área de importancia para la conservación de las aves Sierra Norte, (CIPAMEX y BirdLife International) por lo que es común encontrar aves como Chacalacas (*Penelopina nigra*), codornices (*Cyrtonix montez umae*), trogones (*Trogon mexicanus*), Luis bienteveo (*Pitangus sulfuratus*), primavera (*Turdus rufopalliatu*s), zopilotes (*Cathartes aura*), gavilanes (*Acipiter cooperi*).

Determinamos en la mesa temática que nuestros bosques se encuentran en buenas condiciones ecológicas, ya que presencia de especies faunísticas como; *Leopardus wiedii*, *Panthera onca* y *Mazama americana*, la presencia de estos mamíferos es un indicador de que hay conservación de los recursos naturales.

Es una organización mexicana sin fines de lucro, cuyo objetivo principal es el estudio y la conservación de las aves mexicanas y sus hábitats.



Biodiversidad

En la actualidad el CONAFOR a través del programa de Pago por los Servicios Ambientales le ofrece este servicio a la población con apoyos financieros para la conservación de los bosques.

Existe un sin número de especies de animales de las cuales el solitario, el venado, el oso hormiguero y el tapir son los que se encuentran en peligro de extinción sin embargo solo el bosque de Mesófilo está protegido por las Autoridades Agrarias a través del Programa de Servicios Ambientales financiado por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).

En la mesa temática se realizarón para reunir la información del presente plan de desarrollo municipal, nos comentaron que la comunidad enfrenta perdida de área boscosa por descuido de comuneros, por la quema de maleza en preparación de terrenos en preparación de cultivos.

Como pueblo analizamos que por más de 15 años no se ha realizado una reforestación de áreas afectada por sequias e incendios lo que también ha impactado en la pérdida de vegetación, ubicado en el paraje Cerro Sabanilla y Cerro Canasto. Ante ello se requiere reforestar una superficie aproximada de 3,500 Ha y por último ven la necesidad de establecer unas unidades para la conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre (UMA) para conservar las faunas de alto valor de conservación.

En nuestro municipio existen distintos problemas de sustentabilidad que resultan bastante preocupantes y que deben ser atendidos. Entre estos sobresalen, así como la pérdida de la biodiversidad y la disminución de la cubierta forestal.

Vegetación

Los tipos de vegetación presentes en el municipio son; Bosque Mesófilo de Montaña en su mayor parte y una pequeña porción de Bosque de Pino. También existen flores tales como: cempazuchitl, rosas, azucenas y girasol, orquídeas, flor de nene, barita de San José, cola de pescado; arboles como: encinos, cedros, pinos rojos y blancos, liquidámbar, palmas silvestres.

Figura 6. Suelo



Cuencas

Es de suma importancia para nosotros, como habitantes de este municipio, cuidar nuestros recursos naturales. Estos recursos son fundamentales para satisfacer nuestras diversas necesidades. Nuestra comunidad aprovecha de manera responsable los recursos naturales disponibles, como la leña seca para cocinar, el agua para nuestras viviendas y los diferentes ecosistemas para la producción de alimentos para consumo propio. Además, contamos con bancos de grava y arena que están a disposición de los pobladores.

Región hidrológica	Papaloapan (100%)
Cuenca	R. Papaloapan (100%)
Subcuenca	R. Playa (57.11%) R. de la Lana (40.58%) y R. Manso (2.31%)
Corrientes de agua	Push Neap, Roayaga, Mongo e intermitentes.
Cuerpos de agua	No disponible

9.2.2 Cambio Climático

En el municipio de Santo Domingo Roayaga, el territorio municipal tiene cuatro tipos de clima templado: un 69.63% de clima templado húmedo con abundantes lluvias en verano, un 14.31% de clima semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano, un 12.85% de clima semicálido húmedo con lluvias durante todo el año y el 3.21% restante de clima cálido húmedo con lluvias durante todo el año.

En los últimos años, el impacto ambiental ha sido causado por la acción del ser humano y de la naturaleza. Una preocupación importante es la alteración antrópica, que incluye la degradación de los recursos naturales y la erosión del suelo, entre otros fenómenos.

En este apartado, una de las causas del deterioro ambiental es el crecimiento de la población, el uso inadecuado de los recursos naturales, la pobreza, el hecho de que los costos ambientales no se tengan en cuenta en los precios del mercado y la falta de conocimiento suficiente sobre el funcionamiento de la naturaleza.

9.2.3 Energías alternativas

En el municipio de Santo Domingo Roayaga es importante que se realicen alternativas para la sustitución de la energía eléctrica tradicional es un gran reto; es un reto desacostumbrarnos a lo que ya está establecido. El sistema eléctrico se ha sostenido mayoritariamente a través de las nucleares y térmicas, y aunque sea algo que está en proceso de cambio por las energías renovables como es el caso de los paneles solares, es una adaptación progresiva, lenta y complicada; ahora es un cambio de mentalidad tanto de las eléctricas como del consumidor. Y siendo un tema de conciencia más o menos reciente, es importante avanzar en su implementación.

En Santo Domingo Roayaga tenemos las estadísticas del CONEVAL en el año 2020 existen 247 viviendas, solo el 4.05% no contaban con servicio de energía eléctrica en números absolutos y redondos un total de 10 viviendas. Dichas viviendas por que se ubican alejadas de los postes de luz según la población.

Un punto muy importante que es alarmante es el caso de alumbrado público de acuerdo con la población solo el 15% de las calles en la cabecera municipal cuentan con alumbrado y la situación es similar en Tonaguía. Ante el costo que representa un sistema de alumbrado público mediante la energía eléctrica los pobladores consideraron importante que se implementen sistemas de alumbrado público mediante la utilización de paneles solares.

Los datos establecidos en el INEGI 2020 señala que el 71.02% de las viviendas que usan combustible para cocinar, dado que las familias utilizan leña y carbón para cocinar. Por ello, ante dicha situación el gobierno debe gestionar la construcción de estufas ecológicas para disminuir los efectos que el humo de la leña genera en la salud de los



usuarios principalmente en las amas de casa y aquellas mujeres dedicadas a los quehaceres del hogar.

9.2.4 Manejo de los Residuos Solidos

De acuerdo a la base de la agenda 2030 la Organización Mundial de la Salud emitió un escrito sobre "Notas técnicas sobre agua, saneamiento e higiene en emergencias" donde describe consideraciones generales sobre el manejo de desechos sólidos por lo que describe que "se entiende por "desecho sólido" todos aquellos desechos no-líquidos que son generados por la actividad humana y los escombros resultantes del desastre mismo. Con lo cual desechos sólidos incluyen: Basura doméstica tales como: resto de comidas, cenizas, materiales de empaques, etc.; heces humanas mezcladas en basura doméstica; Los escombros (materiales de construcción, electrodomésticos, etc.) resultantes del desastre; así como sedimentos y otros materiales sólidos (árboles, ramas, piedras, etc.) depositados por el desastre, y otro tipo de basuras especiales, tales como desechos hospitalarios y tóxicos provenientes de la industria".

9.2.5 Procuración de justicia ambiental

Es importante tener un cuidado con los desechos sólidos debido a que si no son debidamente manejados pueden originar importantes problemas de salud y un medio ambiente desagradable para vivir en él, si no se eliminan de manera segura y apropiada. De igual forma, pueden servir de criaderos de insectos, parásitos y de otros animales dañinos, lo cual aumenta la posibilidad de la transmisión de enfermedades, y puede atraer reptiles peligrosos y otras plagas. Los desechos sin ningún manejo también pueden contaminar las fuentes de agua y el medio ambiente".

Como pueblo hicimos un análisis fuerte de la contaminación que estamos realizando como municipio al no contar con un programa de tratamiento de residuos sólidos: existen tiraderos al aire libre en la periferia de las comunidades, no se realizan acciones adecuadas para su apropiada selección, reciclaje, y tratamiento. Los habitantes únicamente realizan separación del plástico, pero todos los demás residuos son calcinados en los hogares, a cualquier hora del día sin preocupación alguna de los daños causados.



Tiradero a cielo abierto

Hicimos el compromiso de lograr poner mayor atención para regularizar y tratar los residuos sólidos para que los ciudadanos que arrojan su basura doméstica a orillas de las poblaciones o en barrancas sean sancionados, ya que la agenda 2030 tiene como objetivo principal combatir la contaminación del aire y del suelo de nuestro planeta.

En la reunión concluimos que como ciudadanos no tenemos una disciplina de reclasificar la basura y sobre qué tipo de basura puede ser reciclada o incluso vendida, esto vuelve un poco complicado el tema de reciclar y seleccionar la basura, hasta la fecha ninguna autoridad ha planteado la importancia de construir un relleno sanitario con enfoque sostenible o sobre la construcción de un centro de acopio para la clasificación de basura.

En esta mesa temática los comuneros de Santa María Tonaguía manifestaron que a fin de que opere adecuadamente la red de drenaje y no se contaminen los arroyos y ríos, así como los suelos de la comunidad se requiere contar con una planta de tratamiento de aguas residuales. Actualmente el drenaje de la primera etapa no está operando por lo que esta obra es muy necesaria para que se empiece a brindar el servicio.

En los talleres los integrantes del consejo plasmaron la necesidad de tener un municipio limpio, ya que es fundamental concientizar a la población sobre el manejo de los residuos sólidos. También, refirieron que es una necesidad tanto en la cabecera municipal como en la agencia contar con un sitio para tratamiento de la basura ya que la población va creciendo y se genera cada vez mayor cantidad de desechos.

Es importante que nuestro municipio cuente con un espacio apropiado para concentrar la basura, es por ello que se requiere que se realice la gestión de contar con un relleno



sanitario para poder tener control de la basura y con ello evitar seguir dañando nuestro planeta.

Problemática identificada:

Implementar estrategias para frenar la pérdida de biodiversidad causada por la destrucción de recursos naturales

Objetivo Estratégico:

Garantizar la preservación del medio ambiente.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030

ODS 13, 15, 16

Santo Domingo Roayaga con Bienestar

Estrategia:

Fomentar la sustentabilidad ambiental en los centros educativos del municipio

Línea de Acción:

1.1.- Implementar programas educativos para concientizar a los alumnos sobre la importancia de la preservación ambiental

Santo Domingo Roayaga Honesto, cercano y transparente

Estrategia:

Fomentar la transparencia ambiental con la participación ciudadana

Línea de Acción:

1.1.- Participar activamente en decisiones ambientales que promueva el municipio.

Santo Domingo Roayaga con Seguridad y Justicia para vivir en paz

Estrategia:

Fortalecer la seguridad ambiental para la ciudadanía.

Línea de Acción:

1.1.- Promover la justicia en asuntos relacionados con la preservación del medio ambiente

Santo Domingo Roayaga con Crecimiento y Desarrollo Económico

Estrategia:

Impulsar el fortalecimiento del desarrollo del medio ambiente sustentable.

Línea de Acción:

1.1.- Crear un entorno propicio para el crecimiento económico en armonía con la preservación ambiental.

Santo Domingo Roayaga con Infraestructura y Servicios Públicos

Estrategia:

Optimizar la infraestructura municipal para la sostenibilidad ambiental.

Línea de Acción:

1.1.- Realizar las mejoras en la infraestructura cuidando los espacios naturales.

9.3 Interculturalidad.



En la mesa temática, se destacó la riqueza cultural y lingüística del municipio de Santo Domingo Roayaga. Aquí, la mayoría de la población habla su lengua indígena materna, con un 52% de hablantes de Zapoteco y un 47.6% de hablantes de Mixe. Estos números reflejan la diversidad lingüística en el municipio, lo que es un elemento fundamental de su identidad, enriquecido con tradiciones y costumbres únicas.

Es de vital importancia resaltar la información discutida en la mesa temática, que destaca la significativa presencia de la identidad indígena en Santo Domingo Roayaga. Reconociendo la relevancia de preservar esta herencia cultural, es imperativo cuidar nuestras raíces como mexicanos y habitantes de este municipio.

En este contexto, nos comprometemos de manera sólida a proteger y conservar las festividades y costumbres que nos definen como indígenas Zapotecos. Asimismo, promoveremos la recuperación y promoción de nuestra lengua materna como un pilar esencial de nuestra identidad.

Para garantizar estos objetivos, integraremos el eje transversal de interculturalidad, asegurándonos de proteger los derechos de los indígenas, sin excepción, y respetando sus valiosas tradiciones. La protección y preservación de nuestra identidad indígena son compromisos inquebrantables para el bienestar de nuestra comunidad.

En la mesa temática se abordó el notorio cambio en el entorno y la cultura del municipio de Santo Domingo Roayaga. Es evidente que un número significativo, llegando a 57 personas, ya no habla su lengua materna, ya sea porque se han trasladado fuera de la comunidad o porque no se les transmitió por parte de sus padres. Este fenómeno plantea un desafío importante para la preservación de nuestra herencia cultural.

Grandes grupos de edad	Población	Condición de habla indígena		
		Habla lengua indígena	No habla lengua indígena	No especificado
03-04 años	34	23	11	0
05-09 años	94	88	6	0
10-14 años	93	92	1	0
15-19 años	86	86	0	0
20-24 años	80	76	3	1
25-29 años	70	68	2	0
30-34 años	67	67	0	0
35-39 años	60	57	3	0
40-44 años	47	44	3	0
45-49 años	34	33	1	0
50-54 años	40	33	7	0
55-59 años	29	25	4	0
60-64 años	29	24	5	0
65-69 años	29	27	2	0
70-74 años	21	17	4	0
75-79 años	19	15	4	0
80-84 años	11	10	1	0
85 años y más	4	4	0	0
Total	847	789	57	1

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Analizamos el cuadro anterior se observa el grupo más numeroso en los cuales los niños ya no están aprendiendo su lengua materna es el de 3 a 4 años, donde hay 11 niños. También hay una variedad de edades en las que ya no se habla nuestra lengua, por lo que debemos prestar especial atención para preservar la lengua indígena en nuestro municipio. Es importante concienciar a nuestros ciudadanos sobre la importancia de nuestra lengua materna.

Los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, los cuales arrojaron datos reveladores sobre la diversidad étnica y lingüística en el municipio de Santo

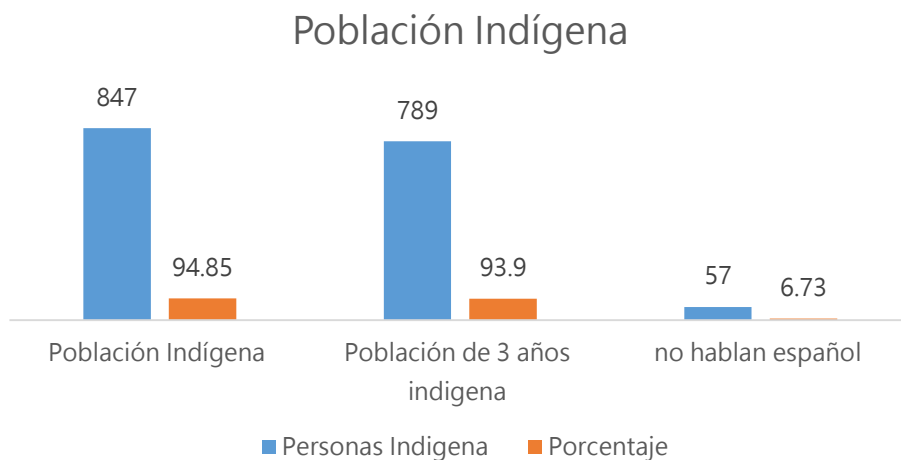


Domingo Roayaga. Con un 94.85% de la población que se considera indígena, lo que equivale a 847 personas, se confirma la riqueza cultural de nuestra comunidad.

Adicionalmente, el censo reporta que el 93.90% de la población de 3 años en adelante habla alguna lengua indígena, lo que representa a 789 personas, y revela que el 6.73% de los hablantes no hablan la lengua indígena, lo que se traduce en 57 habitantes. Estos datos ponen de manifiesto la relevancia de preservar y fomentar nuestras lenguas indígenas.

En cuanto a la distribución de las lenguas, se observa que el 52.2% de la población habla Zapoteco y el 47.6% habla Mixe. Además, se identificó que el 1.59% de la población se considera afrodescendiente, lo que enriquece aún más la diversidad cultural de nuestro municipio. Estos resultados subrayan la importancia de valorar y promover la diversidad cultural en nuestra comunidad.

	Personas Indígenas	Porcentaje
Población Indígena	847	94.85%
Población de 3 años indígena	789	93.9%
no hablan español	57	6.73%



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.



ETNICIDAD	
Población que habla lengua indígena ¹	94.85 %
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena ¹	6.73 %
Lenguas indígenas más frecuentes	
Zapoteco	52.2 %
Mixe	47.6 %
Población que se considera afromexicana negra o afrodescendiente	1.59 %

¹ De 3 años y más.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Problemática identificada:

La disminución de la lengua materna en el municipio amenaza la identidad.

Objetivo Estratégico:

Garantizar la identidad cultural en el municipio.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030

ODS 1, 3, 4, 5,6, 13, 15, 16

Santo Domingo Roayaga con Bienestar

Estrategia:

Fortalecer la identidad cultural a través de la conservación de la lengua materna

Línea de Acción:

1.1.- Implementar campañas educativas culturales que fomenten la conservación de la lengua materna

Santo Domingo Roayaga Honesto, cercano y transparente

Estrategia:

Fomentar la preservación de la identidad cultural municipal.

Línea de Acción:

1.1.- Promover la preservación de la identidad cultural en el municipio.

Santo Domingo Roayaga con Seguridad y Justicia para vivir en paz

Estrategia:

Fortalecer la seguridad salvaguardando la identidad cultural en el municipio

Línea de Acción:



1.1.- Impulsar la seguridad protegiendo que se respeten las expresiones culturales del municipio,

Santo Domingo Roayaga con Crecimiento y Desarrollo Económico

Estrategia:

Impulsar el desarrollo de oportunidades laborales locales.

Línea de Acción:

1.1.- Crear oportunidades económicas sea compatible con la preservación de su identidad cultural.

Santo Domingo Roayaga con Infraestructura y Servicios Públicos

Estrategia:

Optimizar la infraestructura para fortalecer la identidad cultural en el municipio

Línea de Acción:

1.1.- Construir espacios públicos que promuevan la diversidad de la cultura local.

9.4 Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.



En la mesa temática, se analizó la situación educativa en nuestro municipio de Santo Domingo Roayaga y se resaltó que el porcentaje de jóvenes en edad escolar que han completado la educación primaria es del 5.6% para mujeres y del 5.92% para hombres. Esto es significativamente superior al promedio estatal (44,54%) y nacional (37,12%) de población con educación primaria terminada. Es un logro destacable que la mayoría de los niños culminen sus estudios de nivel primaria en nuestro municipio.

Además, se discutió en la mesa la importancia de abordar el 3.55% de la población entre los 3 y los 15 años que no asiste a la escuela. Esto representa una privación de su derecho fundamental a la educación, sin importar las causas o circunstancias que puedan llevar a esta situación.

En cuanto a los niveles de educación media superior y superior, se puso de relieve la necesidad de prestar mayor atención y buscar alternativas de apoyo para nuestros



jóvenes. La falta de instituciones de educación media superior ha llevado a que muchos alumnos abandonen sus estudios debido a restricciones económicas. A pesar de estos desafíos, se mencionó que 33 alumnos han logrado continuar sus estudios, de los cuales 13 son mujeres y 20 son hombres. En cuanto al nivel superior, se señaló que el número de alumnos que siguen estudiando es mínimo, con un total de 7 alumnos, de los cuales 5 son mujeres y 2 son hombres. La importancia de abordar estos desafíos educativos para asegurar un mejor futuro para nuestros jóvenes fue un punto central en la discusión.

En la mesa temática, se abordó la importancia de enfocarnos en hacer valer los derechos de la infancia y el interés superior de la niñez en nuestro municipio, buscando el beneficio de las niñas, niños y adolescentes de Santo Domingo Roayaga. Se destacó que aproximadamente el 36% de la población total del municipio corresponde a este grupo de edad, lo que pone de relieve la necesidad de garantizar su acceso a la educación, salud, alimentación, seguridad, recreación y otras acciones que promuevan su bienestar. La protección y el desarrollo integral de la niñez se convirtieron en un tema central en las discusiones de la mesa temática.

GRUPO DE EDADES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
0 a 2 años.	22	26	48
3 a 8 años.	65	56	121
9 a 14 años.	57	63	120
15 a 18 años.	37	36	73
TOTAL	182	181	362

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Problemática identificada:

La falta de centros educativos de nivel medio superior limitando las oportunidades de preparación académica.

Objetivo Estratégico:

Garantizar el acceso a espacios educativos para nuestros jóvenes.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030

ODS 3, 4, 5, 16



Santo Domingo Roayaga con Bienestar

Estrategia:

Ampliar el acceso a espacios educativos para el bienestar juvenil en el municipio

Línea de Acción:

1.1.- Gestionar la creación de una escuela del nivel medio superior en el municipio.

Municipio Honesto, cercano y transparente

Estrategia:

Fomentar la cercanía de espacios educativos para la juventud municipal.

Línea de Acción:

1.1.- Impulsar a través del municipio la creación de un centro educativo del nivel medio superior.

Municipio con Seguridad y Justicia para vivir en paz

Estrategia:

fortalecer la seguridad de espacios educativos juveniles en el municipio

Línea de Acción:

1.1.- Prevenir situaciones de riesgo propiciando espacios seguro para los jóvenes en sus centros educativos.

Municipio con Crecimiento y Desarrollo Económico

Estrategia:

Promover la productividad en los jóvenes a través de oficios locales.

Línea de Acción:

1.1.- Promover talleres para que los jóvenes puedan aprender algún oficio laboral.

Municipio con Infraestructura y Servicios Públicos

Estrategia:

Crear infraestructura para los espacios educativos de alta calidad

Línea de Acción:

1.1.- Ampliar los centros educativos con un entorno seguro para el bienestar de nuestros estudiantes.



9. Seguimiento y Evaluación

El monitoreo y evaluación consisten en supervisar el avance físico y financiero de las obras municipales para garantizar que se logren los objetivos y que los gastos estén acordes con lo aprobado. Esto nos ayuda a identificar desviaciones respecto a la planificación, ajustar la estrategia del proyecto y tomar decisiones eficazmente. La evaluación mide regularmente el progreso de los programas y proyectos para verificar si se han logrado los objetivos propuestos.

En este punto, es relevante mencionar que el seguimiento de las obras estará a cargo de los contralores sociales, elegidos por la comunidad, junto con los comités escolares y de obras. El valor de las evaluaciones radica en su capacidad para comparar los resultados esperados con los logros reales.

Los datos recopilados durante este proceso deben formar parte de informes de progreso periódicos y deben ser incluidos en los informes municipales que presenta el Alcalde anualmente. Por tanto, es crucial definir en el PMDS las responsabilidades de monitoreo y evaluación para cada programa, proyecto o acción.

Es crucial que las futuras autoridades continúen el seguimiento de las obras y proyectos a medio y largo plazo.



10. Anexos

Matriz de Riesgo y Problemas en SISPLADE

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasMatrizPR/2024/514/MATRIZ%20DE%20PROBLEMAS%20Y%20RIESGOS%20SANTO%20DOMINGO%20ROAYAGA.pdf>

Acta de Integración de Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) en el SISPLADE Ejercicio 2024

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2024/514/ACTA%20CDSM%20ROAYAGA%202024.pdf>

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos del (CDSM) en el SISPLADE Ejercicio 2030

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2024/514/PRIORIZACION%20ROAYAGA%202024.pdf>



Acta de Aprobación



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SANTO DOMINGO ROAYAGA, VILLA ALTA, OAXACA.
PERIODO 2024



ACTA DE APROBACION DEL
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2024

Municipio de Santo Domingo Roayaga, Distrito de Villa Alta Estado de Oaxaca, siendo las 11 horas con 05 minutos del día 20 del mes de abril del año 2024, reunidos en la sala de juntas que ocupa el Honorable Ayuntamiento, los integrantes del Cabildo Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de Aprobar el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.



SINDICATURA
MUNICIPAL

Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2024

1. Pase de lista.
2. Verificación del quórum e instalación legal de la sesión.
3. Presentación de la actualización del Plan Municipal de Desarrollo para su análisis.
4. Validación del Plan Municipal de Desarrollo 2024
5. Acuerdos.
6. Clausura de la reunión.



REGIDURÍA
DE AGUA POTABLE

Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2024



REGIDURÍA
DE HACIENDA

Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2024

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - En uso de la palabra el Secretario Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 10 de 10 convocados.

2.- VERIFICACIÓN DEL QUÓROM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo siendo las 11 horas con 08 minutos y válido los acuerdos que de esta resulten.

3.- PRESENTACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA SU ANÁLISIS. Se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo; en el cual se informa ampliamente sobre el diagnostico municipal, problemáticas identificadas, Objetivo Estratégico alineados a la agenda 2030, Estrategia y Líneas de Acción identificadas para solucionar el problema del proceso de la planeación, donde se determinó que la información generada contempla las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos del municipio de Santo Domingo Roayaga, ubicado en el Distrito de Villa Alta, Oaxaca.



REGIDURÍA
DE OBRAS

Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2024

4.- VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024. Una vez presentada y analizada la información contenida en el Plan Municipal de Desarrollo, los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Santo Domingo Roayaga, tuvieron a bien aprobar el Plan Municipal de Desarrollo 2024, presentándolo para su registro ante el Instituto de Planeación para el Bienestar del Estado de Oaxaca, su a fin de facilitar la aplicación de los programas federales y Estatales existentes, así como la gestión de recursos mezclados para las obras, proyectos y acciones de interés común.



REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN

Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2024

5.- ACUERDOS. Se autoriza y aprueba con 10 votos a favor y 0 en contra, el Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Santo Domingo Roayaga, y se hace una invitación a darle seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo, documento de análisis para la elaboración de sus obras a realizar en el año en curso.



REGIDURÍA
DE ECOLOGÍA

Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2024



TESORERÍA
MUNICIPAL

Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2024



SECRETARÍA
MUNICIPAL

Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2024

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACION DEL ESTADO OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"
Constitución S/N, C.P. 68837, Santo Domingo Roayaga, Villa Alta. Oaxaca, Tels. 951 328 55 49,
951 485 85 34, RFC. MSD850101BB4, E-mail: santodomingoroayaga2024@gmail.com



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SANTO DOMINGO ROAYAGA, VILLA ALTA, OAXACA.
PERIODO 2024**



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SANTO DOMINGO ROAYAGA, VILLA ALTA, OAXACA.
PERIODO 2024**



6.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN. No habiendo otro asunto que tratar se clausura la reunión levantándose la presente a las 13 horas con 20 minutos del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. -----

Damos fe.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2024


C. Isaías Aquino Bautista
Presidente Municipal



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2024


C. Luis Méndez Aquino
Síndico Municipal



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2024



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2024


C. Marcelino Méndez Sánchez
Regidor De Hacienda



C. Juan Méndez Aquino
Regidor De Educación



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2024

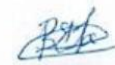


REGIDURÍA AGUA POTABLE
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2024


C. Micaela Sánchez Manzano
Regidora De Obras



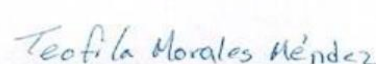
REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2024


C. Benita Sánchez Flores
Regidora De Salud



REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2024


C. Abelina Flores Alonso
Regidora De Agua Potable


C. Teofila Tecla Morales Méndez
Regidora De Ecología

Auxiliares.



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2024


C. Eulogio Ojeda Agustín
Tesorero Municipal


C. Romeo Sánchez López
Secretario Municipal



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2024

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACION DEL ESTADO OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"
Constitución S/N, C.P. 68837, Santo Domingo Roayaga, Villa Alta, Oaxaca, Tels. 951 328 55 49,
951 485 85 34, RFC. MSD850101BB4, E-mail: santodomingoroayaga2024@gmail.com



11. Fuentes de Información Adicionales.

Agenda 2030

- Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible Información disponible en:
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainabledevelopment-goals/>
- El Enfoque de la Agenda 2030 en Planes y Programas Públicos en México, disponible en:
<https://www.undp.org/es/mexico/publications/el-enfoque-de-laagenda-2030-en-planes-y-programas-p%C3%BAblicos-enm%C3%A9xico>

Metodología de Marco Lógico

Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados:

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

- Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados:
https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Estado de Oaxaca (COPLADE). (2024). Actualización de lineamientos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de los Municipios del Estado de Oaxaca, enero 2022.
<http://sisplade.oaxaca.gob.mx>.

Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de Residuos. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

Diario Oficial de la Federación (DOF). (1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma publicada DOF 06-06-2024 de
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Diario Oficial de la Federación (DOF). (1917). Ley General de Salud. Última reforma publicada DOF 29-05-2024 de
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf>

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (2008). LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA. Última Reforma: Decreto número 709, aprobado por la



LXV Legislatura del Estado el 28 de septiembre del 2022, publicado en el periódico oficial número 43 Cuarta Sección del 22 de octubre del 2022. de <https://sspo.gob.mx/wp-content/uploads/2024/04/LEY-DEL-SISTEMA-ESTATAL-DE-SEGURIDAD-PUBLICA-DE-OAXACA.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Catálogo de claves de entidades federativas, municipios y localidades. Octubre 2020. <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=20514#collapse-Indicadores>

Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024 <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/794494/20514-SantoDomingoRoayaga23.pdf>

Colección de mapas sobre temáticas particulares que muestran una situación, evento o aspecto particular de acuerdo a una distribución geográfica determinada. <https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx/poblacion.html>

Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20514.pdf